INFORME FINAL DE ACTIVIDADES COORDINADORA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE TAME

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 014 -2025

OBJETO:
APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

COORDINADORA
FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA

TAME, DICIEMBRE 2025

INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad documentar detalladamente las funciones y acciones desarrolladas por la Coordinación de la Casa de la Mujer y la Familia durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 014-2025, celebrado entre el Municipio de Tame y la Fundación Motivos soñados por Arauca. Este convenio se estableció con el objetivo de fortalecer las acciones encaminadas a prevenir la violencia contra la mujer y promover su empoderamiento social, político y económico del municipio de Tame- Arauca.

Orientados al fortalecimiento integral de las mujeres, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo social, económico y territorial. Este acuerdo parte con el enfoque de derechos humanos, equidad de género y corresponsabilidad social, entendiendo que el empoderamiento de la mujer es un eje estratégico para la construcción de comunidades más justas, inclusivas y sostenibles.

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONVENIO	14-2025
OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA NIT. 901394809-1. R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS,
VALOR INICIAL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000)
VALOR APORTE PRIVADO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($78.000.000)
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Tame, pagará el valor de su aporte, previa presentación de la orden debidamente soportada así: a) Hasta un noventa por ciento (90%) del valor del convenio se pagará mediante presentación de Actas parciales de Actividades ejecutadas por el Contratista y avaladas por la supervisión del proyecto a satisfacción del MUNICIPIO, de acuerdo con los estudios previos; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD b) El pago del diez por ciento (10%) restante del valor se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final, la suscripción del Acta de Liquidación del convenio, demás documentos exigidos y su correspondiente aprobación por parte del Municipio de Tame Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Convenio en SECOP II (Impresión a doble cara) • Registro fotográfico. (En medio fisico y magnético) • Planillas de enfoque diferencial en fisico y digital (Si aplica) • Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado. • Acreditación de pagos de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) • Acta de recibo final

	• Informe de Supervisor. • Acta de Liquidación • Cuenta de Cobro o Factura Electrónica • Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades y los demás requisitos que solicite el supervisor EL CONTRATISTA se obliga a manejar los recursos en la Cuenta Bancaria Tipo AHORROS a nombre del CONVENIO y que el ente ejecutor abrirá para la ejecución del mismo. Los recursos se destinarán en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de los pagos respectivos y el extracto bancario. Los rendimientos financieros que se llegaren a generar son de propiedad del MUNICIPIO.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	26 DICIEMBRE 2025
FECHA ACTA RECIBO FINAL:	DICIEMBRE DE 2025
COORDINADORA:	**CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**

LOCALIZACIÓN DEL CONVENIO

El Convenio de Asociación No. 014 -2025 fue ejecutado en el municipio de Tame, ubicado en el departamento de Arauca, República de Colombia. Las actividades principales del convenio se desarrollaron en las instalaciones de la casa de la mujer, donde se brindó asesorías a la comunidad en general y en especial a las mujeres.

Además, se llevó a cabo la VIII Feria de la mujer empoderada y emprendedora del municipio de Tame Departamento de Arauca

La ejecución del convenio estuvo alineada con las necesidades específicas de las mujeres de Tame.

2. DESCRIPCIÓN DEL PERIODO DE EJECUCIÓN

2.1 Actas suscritas

Para la ejecución del contrato en referencia se realizó la debida suscripción de las siguientes actas en los respectivos tiempos establecidos y correctos:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	ACTA DE INICIO	27/06/2025
2	OTRO SI MODIFICATORIO	03/07/2025

3. SEGURIDAD SOCIAL

Como parte de mis obligaciones adquiridas como coordinadora de la Casa de la Mujer y la Familia, se encuentra el pago de Seguridad Social, para lo cual se canceló debidamente, tal como se evidencia a continuación:

MES COTIZADO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO
Julio	9488438172	2025/07/16
Agosto	9489595061	2025/08/08
Septiembre	9491868625	2025/09/18
Octubre	9492443302	2025/10/14
Noviembre	9493896248	2025/11/14
Diciembre	9495434740	2025/12/03

*Ver anexo 1. Planillas pagadas meses de Julio, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

4. Funciones Coordinadora Casa de la Mujer y la Familia.

Son funciones contractuales de la coordinadora de la Casa de la Mujer y la Familia las siguientes:

1. Revisión y aprobación de informes mensuales de profesionales vinculados a la Fundación Motivos Soñados por Arauca.

2. Supervisión de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos emprendimientos económicos, y sociales de las mujeres.

3. Elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer y la Igualdad.

4. Brindar asesoría en cuanto a la oferta institucional.

5. Supervisión de actividades asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso a profesionales vinculados a la Casa de la mujer y la Igualdad de Tame.

Con el objetivo de dar cumplimiento al convenio de asociación, se llevó a cabo la siguiente contratación de profesionales:

ítem	Descripción	Nombre	Profesión	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca	RONALD FABIAN BERMUDEZ AVENDAÑO	TRABAJADOR SOCIAL	27/06/2025	26/12/2025
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género.	JUAN JOSE CAMPUZANO	ABOGADO	27/06/2025	26/12/2025
1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca.	YESSENIA FABIANA CUEVAS ROJAS	PSICOLOGA	27/06/2025	26/082025
		DANIELA VALERO PORTILLA	PSICOLOGA	27/08/2025	26/12/2025

5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EJECUTADAS

El convenio de asociación N.º 014 de 2025, consta del desarrollo de las actividades del objeto **APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, en el municipio de Tame, Departamento de Arauca, las cuales se detallan a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO				
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca: 1. Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género. 2. Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres. 3. Divulgar las rutas de atención a poblaciones Vulnerables (Victimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional. 5. Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor asignadas relacionadas con	MES	6	$2.800.000	$16.800.000

	el objeto principal de este proceso				
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. 1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente 2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia. 3. Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites 4. relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos,	MES	6	$1.700.000	$10.200.000

	custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no impliquen una actuación de representación jurídica). 5. Las demás actividades que se le sean indicadas por el supervisor				
1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca. 1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame. 2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo. 3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer. 4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran	MES	6	$1.700.000	$10.200.000

	por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Victimas, Genero, Etnias, Habitante de calle y Migrante). Según convocatoria. 5. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y tengan relación con el objeto del contrato				
	SUBTOTAL				**$37.200.000**
2	DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
2.1	Convocatoria a participar en el evento anual denominado MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENÍO DE ARAUCA: mediante el Diseño, grabación y producción de 1 jingle (contenido aprobado por el supervisor) y emisión de 12 cuñas radiales emitidas dos (2) diariamente seis (06) días antes del evento	UNIDAD	12	$52.000	$624.000
2.2	Convocatoria a participar en el evento anual denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garantizar DOS horas	HORA	6	$60.000	$360.000

	diarias.				
2.3	Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa	PERSONA	2	$250.000	$500.000
2.4	ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de mínimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfonía y accesorios para amplificar grupos en vivo.	UND		$2.000.000	$ 2.000.000
2.5	Alquiler de Mesas para el evento. (Incluye alquiler de mantel y transporte al sitio de los elementos, 40 mesas, durante el desarrollo de la jornada).	UND	40	$14.000	$560.000
2.6	Alquiler de sillas para el evento. (incluye transporte al sitio del evento)	UND	80	$ 2.500.	$ 200.000
2.7	Alquiler de carpas blancas estructura metálica de 3x3 metros para funcionamiento de emprendedoras.	UND	30	$ 50.000	$1.500.000
2.8	Hidratación (Paquete por 20 unidades de 150cc cada una).	PAQUETE	10	$ 8.000	$ 80.000
2.9	Apoyo con personal logístico para el evento denominado "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME,	JORNADA	1	$ 250.000	$ 250.000

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA" durante la jornada completa				
2.10	Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).	UND	1	$363.500	$363.500
2.11	Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural fotográfico)	JORNADA	1	$700.000	$700.000
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UND	40	$17.500	$700.000
2.13	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos	UND	40	$30.000	$1.200.000

	sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por Arauca y gestora social.				
2.14	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)	UND	40	$9.900	$396.000
2.15	Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas)	HORA	**3**	$530.700	$1.592.100
2.16	Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento), y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la	UND	40	$9.000	$360.000

	operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.				
SUBTOTAL					**$11.375.600,16**
3	CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER				
3.1	habilidades núcleo familiares: Seguridad al ciudadano (48 horas) Protección al niño y al adolescente (48 horas) Cuidadoras de niños y mujeres (48horas) Atención a la tercera edad y adulto mayor (48 horas)	CAPACITACIONES	4	$332.125,92	1.328.503,68
3.2	Habilidades Socio emocionales: Derechos humanos en mujeres y hombres (48 horas) Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo (48 horas) Manipulación de alimentos (48 horas) Educación emocional (48 horas) Resolución de conflictos (48horas) Mujeres y hombres con discapacidad (48 horas)	CAPACITACIONES	6	$332.125,92	1.992.755,52
3.3	Habilidades Digitales: Mundo laboral digital en mujeres y hombres (48 horas) Marketing digital y en la nube (48 horas) Informática financiera, Diseño, liquidación y pago de nómina. (48 Horas) Emprendimiento digital, manejo de redes (48 horas) Diseño gráfico (48 horas)	CAPACITACIONES	**5**	$332.125,92	$1.660.629,60
3.4	Habilidades Operativas: Agricultura Bioracional en	CAPACITACIONES	9	$332.125,92	$ 2.989.133,28

	cultivos orgánicos para mujeres rurales (96 horas) Lenguaje de Señas (96 horas) Habilidad socio empresarial para empleo y emprendimiento (48 horas) Patronaje y confección de falda. (48 Horas) Capacitaciones Patronaje y escalado de blusa. (48 Horas) Electricidad básica. (48 Horas) Seguridad en Riesgo eléctrico. (48 Horas) Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. (96 Horas) Formulación de proyectos (96 horas)				
3.5	Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico, pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metálico capacidad 8L, 1 par de guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal Humos, 3 Litros de Fertliar.)	UND	5	$491.400,00	$2.457.000,00
3.6	Habilidades Culturales y Deportivas: Cuidado y convivencia cultural (48 horas) Preservación de cultura Tameña (96 Horas) Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo público. (96 horas)	CAPACITACIONES	3	332.125,92	$ 996.377,76
				SUBTOTAL	$11.424.399,84

5.1 Seguimiento Actividades Realizadas por Trabajo Social

Durante el periodo de ejecución del contrato según acta final de actividades, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS ITEM 1.1
Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió con el desarrollo del Ítem 1.1, Apoyo en Trabajo Social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca

Actividad proyectada	Actividad Desarrollada	Personas beneficiadas
1. Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género.	Desarrollo de campañas informativas "vivir sin miedo es un derecho: Tame actúa," la cual consistió en el desarrollo y divulgación de piezas gráficas informativas sobre las Violencias Basadas en Género (VBG), enlazadas con la función 3 asignada al Trabajador Social, sobre la generación de Talleres sobre VBG. Así mismo se desarrolló la "guía psicosocial para el uso responsable de las TIC" una guía generada con el objetivo de brindar información a padres y niños sobre la exposición a las (VBG) que se pueden presentar en las redes sociales y la misma fue socializada con padres y niños en el evento Tame Gamers Fest. De otra parte, se diseñó y ejecutó la campaña "Sin Apuros, Con Conciencia", en el contexto de la Semana Andina. Esta iniciativa se enfocó en la prevención del embarazo adolescente, además de abordar las diversas violencias a las que están expuestos los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Realización de Charla-Taller sobre Salud Mental para Comunidad Indigena Macarieros.	54

2. Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres.	Apoyo a la ejecución de la VIII feria de mujer empoderada y emprendedora. Planeación y ejecución de la primera muestra Empresarial de la Casa de la Mujer y la Familia. Apoyo en el desarrollo de la 2ª Feria de la Aeronáutica civil realizada el 12 de Diciembre de 2025.	60 11 25
3. Divulgar las rutas de atención a poblaciones vulnerables (Victimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual.	Desarrollo de los talleres 1, 2, 3, 4 y 5 de la campaña "vivir sin miedo es un derecho: Tame actúa" los cuales permitieron desglozar la información en distintos formatos y espacios, ampliando de esta forma el acceso a la información y Socialización de las rutas de atención en casos de Violencias Basadas en Género a Mujeres participantes de las Capacitaciones de la Casa de la mujer y la familia y otros espacios. Se apoyó en la divulgación de la estrategia "De que trata la Trata" liderada por la Gobernación de Arauca, la cual es una estrategia que busca prevenir la trata de personas.	22
4. Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional.	Atención y acompañamiento a personas que requieren de servicios de atención social.	20
5. Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso	Planeación de los cursos talleres teóricos-prácticos y construcción de contenidos sobre "Protección al niño y al adolescente" y "Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo". Desarrollo de curso taller teórico-práctico sobre "Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo" y "Protección al niño y al adolescente" cada uno con una duración de 48 horas.	14

5.2 Seguimiento Actividades Realizadas por Apoyo Jurídico

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS ITEM 1.2
Durante el periodo de ejecución del contrato, se desarrolló el Ítem 1.2, correspondiente Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género

Actividad proyectada	Actividad Desarrollada	Personas beneficiadas
1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente	Ofrecer orientación jurídica a la mujer sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género.	55
2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia.	Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos.	5
3.Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de	El Elaboraoración de diversos documentos de contenido jurídico: (derechos de petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites	20

petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites		
Relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no impliquen una actuación de representación jurídica). Las demás actividades que se le sean indicadas por el supervisor que tengan relación con el objeto del contrato.	Relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal entre otras. Planeación de taller teórico-práctico y "Resolución de conflictos" Apoyo a la capacitación teórico-práctico sobre "Resolución de conflictos" con una duración de 48 horas. Desarrollo de la Charla "LEGISLACIÓN y sus implicaciones" en el marco de los 16 días de activismo.	1 5

5.3 Seguimiento Actividades Realizadas por Psicología

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS 1.3
En cumplimiento del Ítem 1.3 correspondiente a Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca.

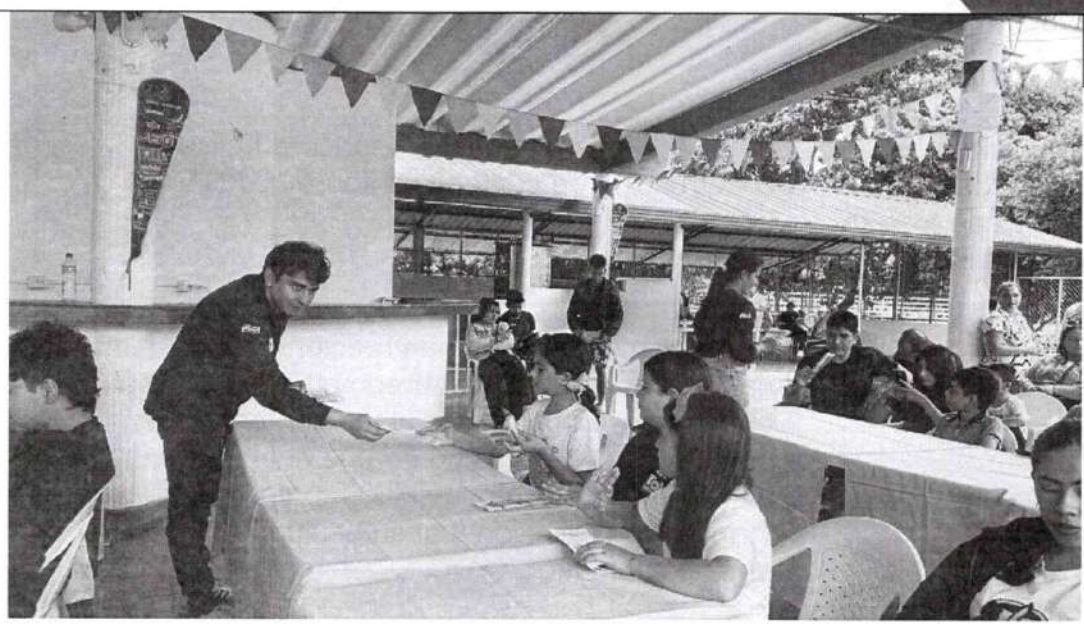
Actividad proyectada	Actividad Desarrollada	Personas beneficiadas
1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame.	Seguimiento psicológico a pacientes remitidas por la Comisaria de familia y atención a usuarias de la Casa de la Mujer y la Familia.	14
2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo.	Seguimiento a usuarias que han sido victimas de algun tipo de violencia basadas en género.	6
3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer.	Apoyo en la elaboración del informe de atenciones a remisiones realizadas por parte de la Comisaria de Familia de Tame.	1
4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Victimas, Genero, Etnias, Habitante de calle y Migrante)	Asistencia a reuniones programadas por la Secretaria de Bienestar Social,	1

Según convocatoria.		
5.Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato	Planeación de curso taller teórico-práctico y construcción de contenidos sobre "Educación Emocional".	8
	En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, celebrado el 10 de octubre, se brindó apoyo al área social mediante la planificación y ejecución de una charla de sensibilización sobre la salud mental, orientada a fortalecer la reflexión y el autocuidado emocional en la comunidad.	12
	Desarrollo de la charla "Desintoxicación digital" en el marco de los 16 días de activismo.	20

EVIDENCIAS ÍTEM 1.1, 1.2 Y 1.3

ITEM 1.1 Ítem 1.1, Apoyo en Trabajo Social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca

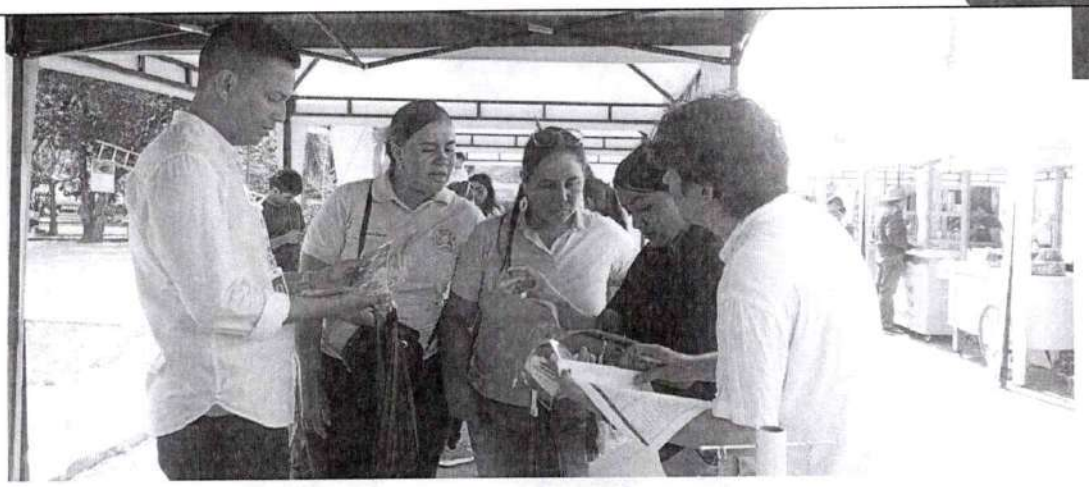
Desarrollo de charla "guía psicosocial para el uso responsable de las TIC".



Desarrollo Charla-Taller en Salud Mental Comunidad Macarieros



Apoyo VIII feria de la Mujer Empoderada y Emprendedora.



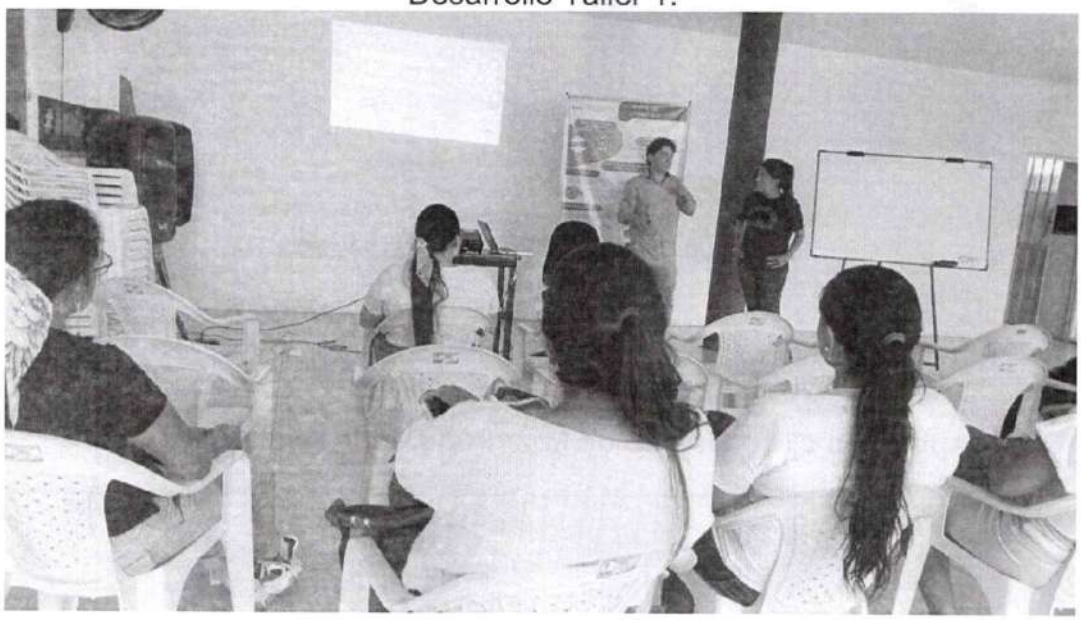
Desarrollo Primera Muestra Empresarial de la Casa de la Mujer y la Familia.



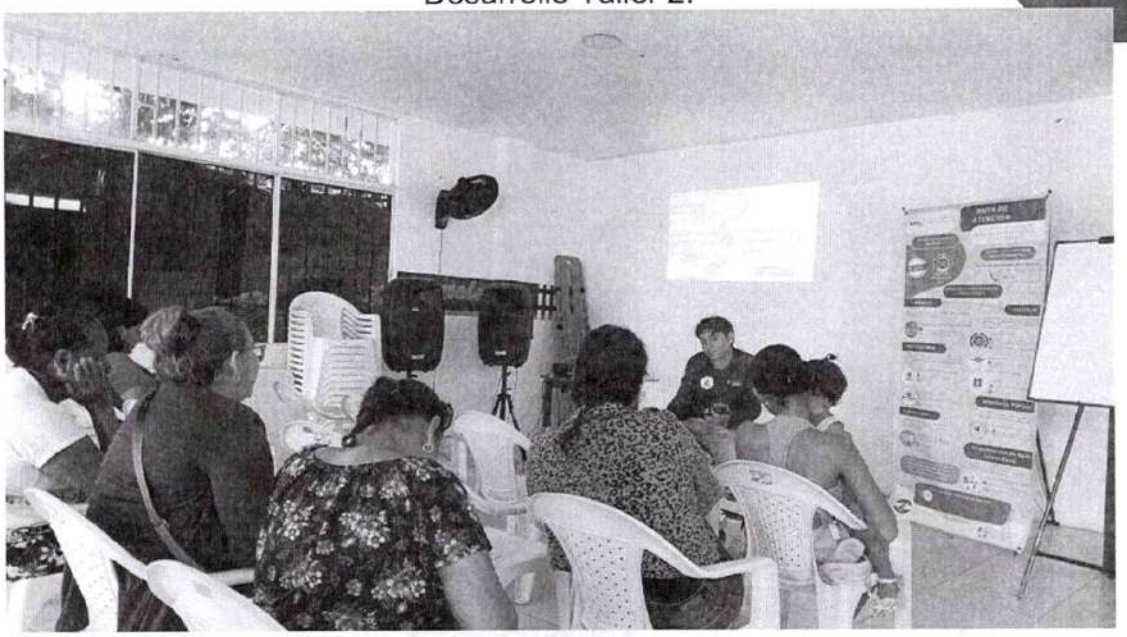
Apoyo en el desarrollo de la 2ª Feria de la Aeronáutica Civil.



Desarrollo Taller 1.



Desarrollo Taller 2.



DesarrolloTaller 3.



Desarrollo del taller 4.



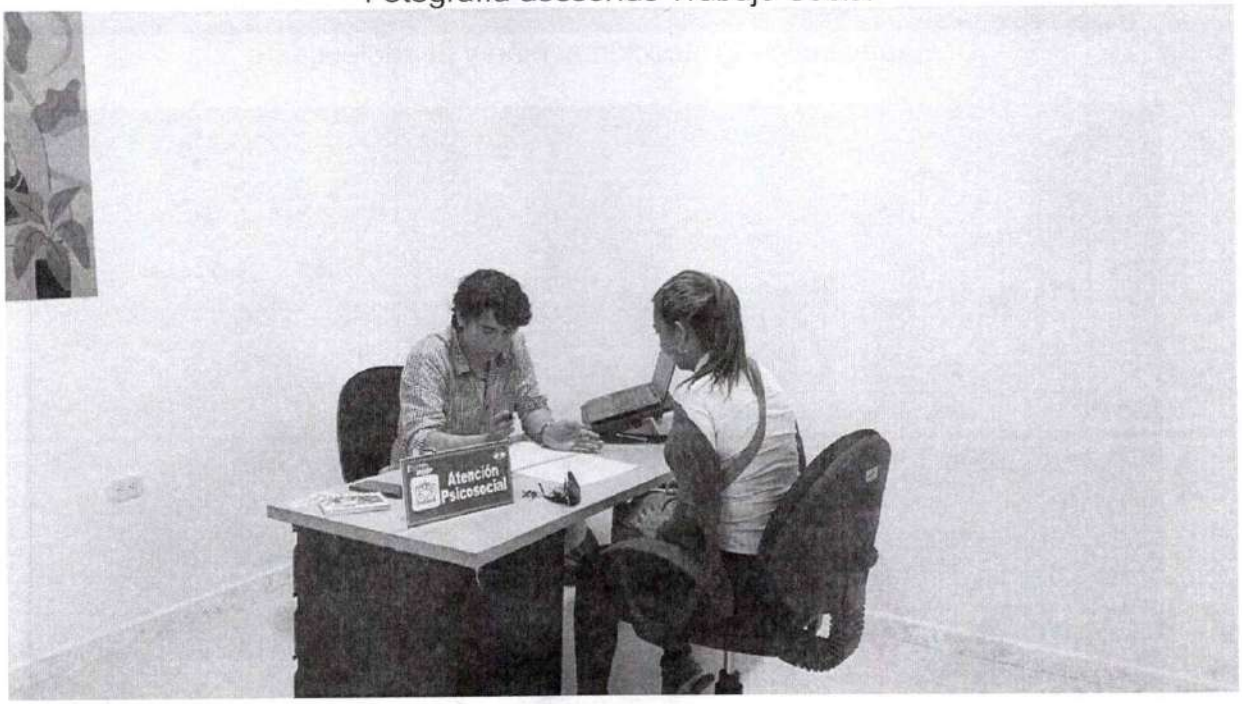


Taller 5. Tipologías de la Violencia Digital

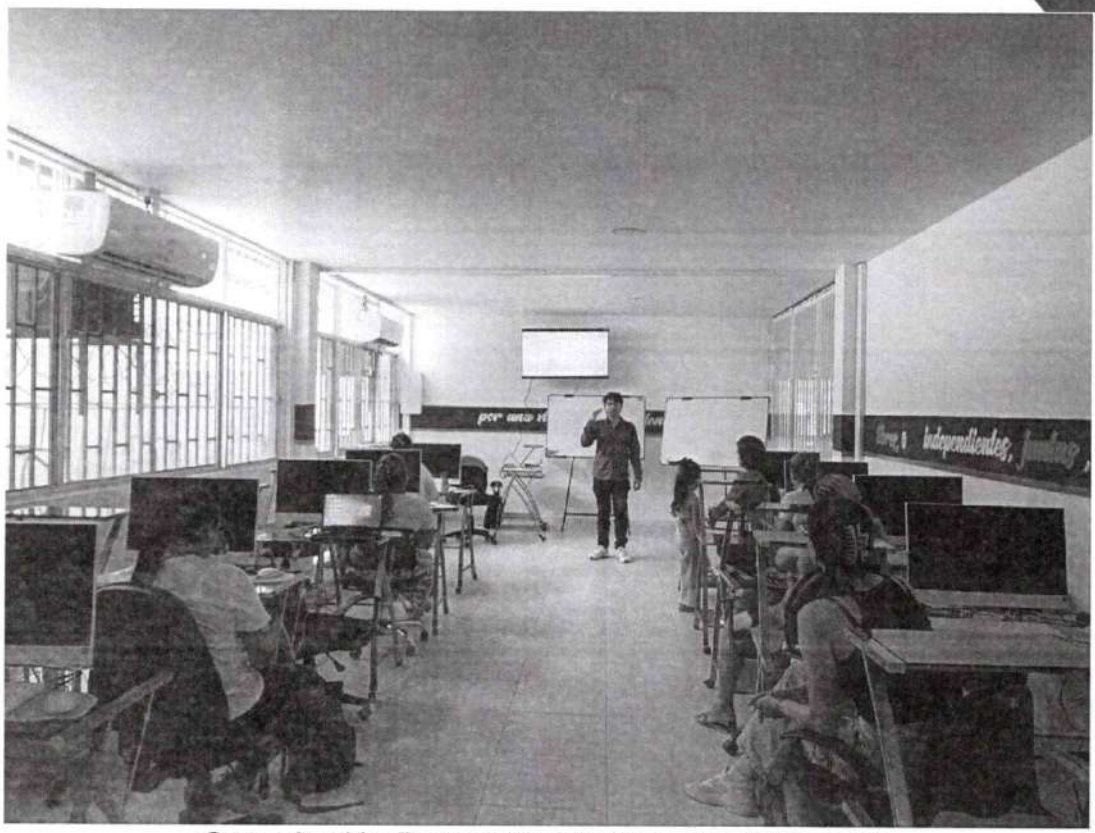




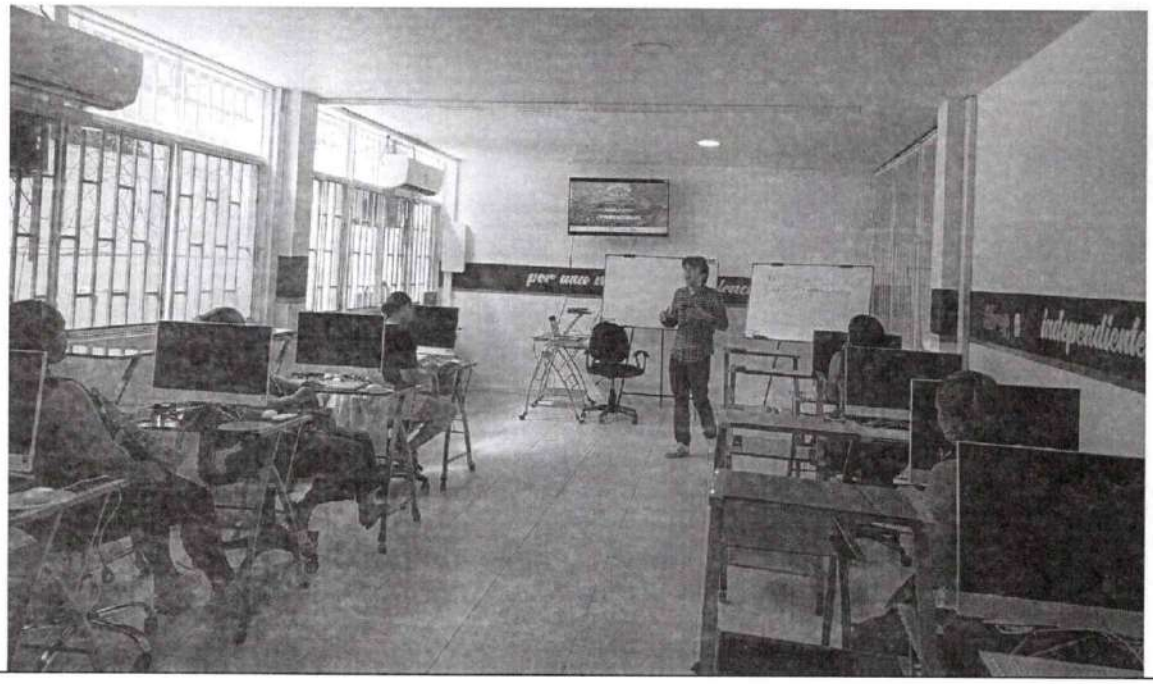
Fotografía asesorías Trabajo Social



Capacitación Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo

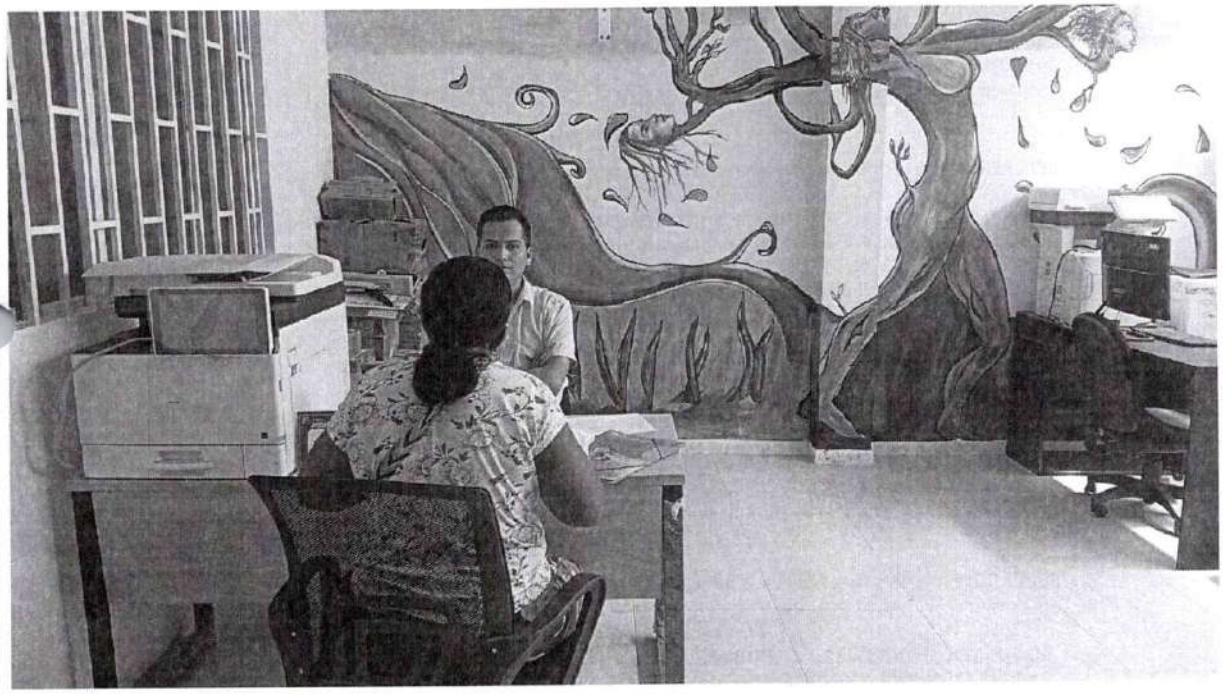


Capacitación Protección al niño y al adolescente



ÍTEM 1.2, correspondiente Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género

Profesional Jurídico en Atención a Usuarias.



Scanner de un documento de contenido jurídico elaborado.

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CURCUITO DE SARAVENA - ARAUCA
E.S.D.

Referencia: Incidente de Desacato
Radicado: 817363184001-2025-00209-00
Accionante: Mariela Olivo Romero
Agenciante: Lida Fernanda Urbina Olivos
Accionado: Nueva EPS

LIDA FERNANDA URBINA OLIVOS, identificada con cedula de ciudadanía n. 52.927.522 de Bogotá - Cundinamarca, con dirección de domicilio Calle 18ª # 48 - 20 barrio villa del prado del municipio de Tame - Arauca, correo electrónico lida.urbinacgstame@gmail.com, actuando como agente oficiosa de la señora **MARIELA OLIVOS ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía n. 24.248.827 de Tame – Arauca, con dirección de domicilio en la Calle 19ª # 44 – 27, barrio brisas de satena del municipio de Tame - Arauca; por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la constitución política de Colombia y reglamentado por el decreto 2591 de 1991, me permito **INTERPONER INCIDENTE DE DESACATO** en contra de la **NUEVA EPS** con NIT: 900156264-2, (antes SALUDCOOP EPS) el cual tiene fundamento en lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: El día once (11) de agosto del dos mil veinticinco (2025) el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Saravena - Arauca profiere sentencia de primera instancia con radicado número: 817363184001-2025-00209-00 tutelando los derechos fundamentales de la agenciada y en contra de la NUEVA EPS.

SEGUNDO: En la parte resolutiva de la sentencia en referencia, en el ordinal segundo ordenó lo siguiente:

> SEGUNDO.- **ORDENAR** a **NUEVA EPS**, para que por intermedio de su representante legal y/o quien haga sus veces y dentro de las **cuarenta y ocho (48) horas** siguientes a la notificación de esta sentencia, si aún no lo ha hecho, SUMINISTRE Y/O AUTORICE, GESTIONE Y/O PROPORCIONE LOS SERVICIOS, TRATAMIENTOS Y/O MEDICAMENTOS, así como la "PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO DISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO PACIENTE", y cita médica de "CONTROL 1 MES POSTERIOR DE LA TOXINA", conforme lo indicado por el médico tratante, que requiere la paciente, respecto de la patología diagnosticada que dio origen a la presente acción constitucional **"m500 trastorno de disco cervical con mielopatía (g99.2*) - g821 paraplejia espástica. - e039 hipotiroidismo, no especificado. - r268 otras anormalidades de la marcha y de la movilidad no especificadas"**, los cuales deberán ser de forma CONTINUA, SUFICIENTE, y OPORTUNA, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD.

TERCERO: Aunado lo anterior, la *NUEVA EPS* se ha abstenido en garantizar la "*PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO DISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO PACIENTE*" y el "*CONTROL 1 MES POSTERIOR DE LA TOXINA*" conforme a las prescripciones medicas emitidas por sus galenos tratantes.

PRETENCIONES

PRIMERA: Solicito de manera respetuosa al **Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Saravena - Arauca** que, de conformidad con lo expuesto en los hechos y fundamentos jurídicos, requiera a la **NUEVA EPS** para que sean cumplidas todas las ordenes impuestas en el fallo de tutela con número de radicado: **817363184001-2025-00209-00**, especialmente en la autorización de los servicios médicos de "*PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO DISCIPLINARIO POR*

MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO PACIENTE" y el "*CONTROL 1 MES POSTERIOR DE LA TOXINA*" conforme a las prescripciones medicas emitidas por sus galenos tratantes.

SEGUNDO: Requerir a la **NUEVA EPS** para que garantice de manera inmediata todos los derechos fundamentales conforme a lo ordenado en el fallo de tutela sin dilaciones ni obstáculos administrativos que generen demoras en la autorización de los mismos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Constitución política de Colombia. Artículo 87. Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenará a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido.

Según el decreto 2591 de 1991 establece: ARTICULO 18.- Restablecimiento inmediato. El juez que conozca de la solicitud podrá tutelar el derecho, prescindiendo de cualquier consideración formal y sin ninguna averiguación previa, siempre y

Cuando el fallo se funde en un medio de prueba del cual se pueda deducir una grave e inminente violación o amenaza del derecho.

Así mismo expresa en su ARTÍCULO 27. Cumplimiento del fallo. Proferido el fallo que concede la tutela, la autoridad responsable del agravio deberá cumplirla sin demora.

Si no lo hiciere dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, el juez se dirigirá al superior del responsable y le requerirá para que lo haga cumplir y abra el correspondiente procedimiento disciplinario contra aquél. Pasadas otras cuarenta y ocho horas, ordenará abrir proceso contra el superior que no hubiere procedido conforme a lo ordenado y adoptará directamente todas las medidas para el cabal cumplimiento del mismo. El juez podrá sancionar por desacato al responsable y al superior hasta que cumplan su sentencia.

Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad penal del funcionario en su caso.

En todo caso, el juez establecerá los demás efectos del fallo para el caso concreto y mantendrá la competencia hasta que esté completamente restablecido el derecho o eliminadas las causas de la amenaza.

Decreto 2591 de 1991: **ARTÍCULO 52.- Desacato.** La persona que incumpliere una orden de un juez proferida con base en el presente decreto incurrirá en desacato sancionable con arresto hasta de seis meses y multa hasta de 20 salarios mínimos mensuales, salvo que en este decreto ya se hubiere señalado una consecuencia jurídica distinta y sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

ANEXOS

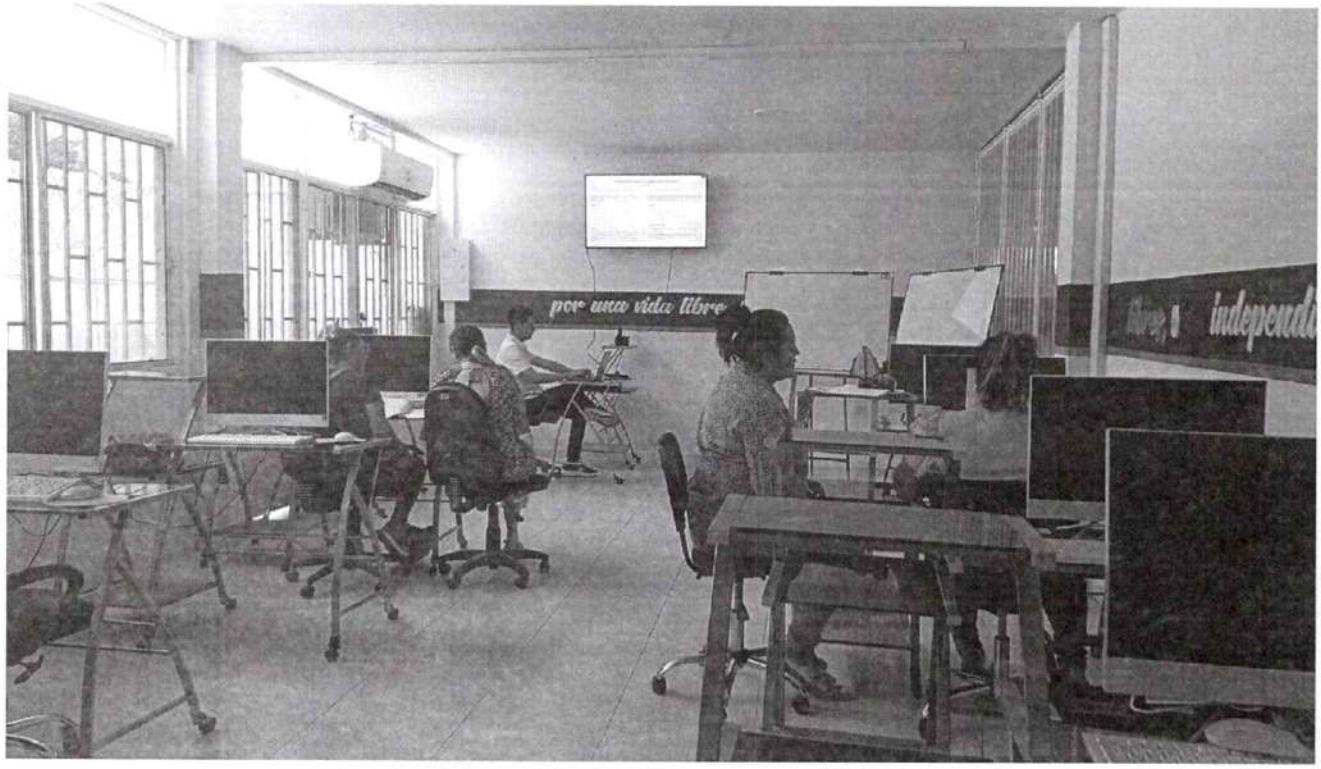
1. Fallo de tutela.
2. Copia Cedula de ciudadanía.

Atentamente,

Lida Urbina O.

LIDA FERNANDA URBINA OLIVOS en calidad de agente oficiosa.
C.C. 24.248.827 de Tame – Arauca.
Correo electrónico: lida.urbinacastame@gmail.com

Desarrollo Capacitación



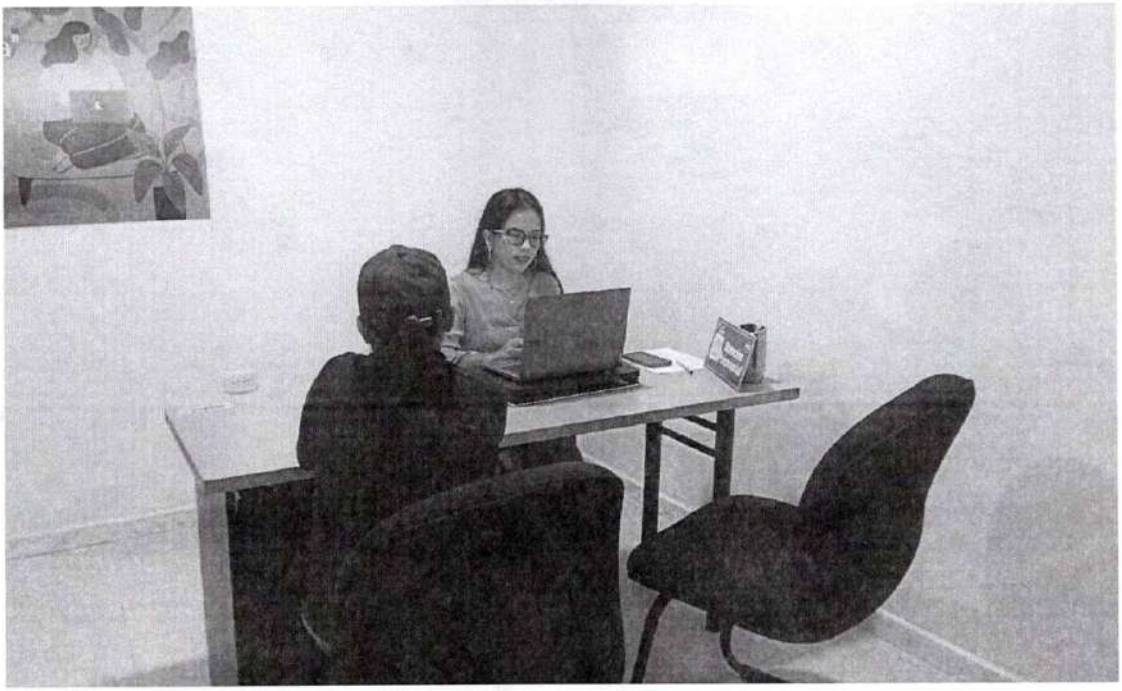
Desarrollo Charla la "Legislación y sus implicaciones"



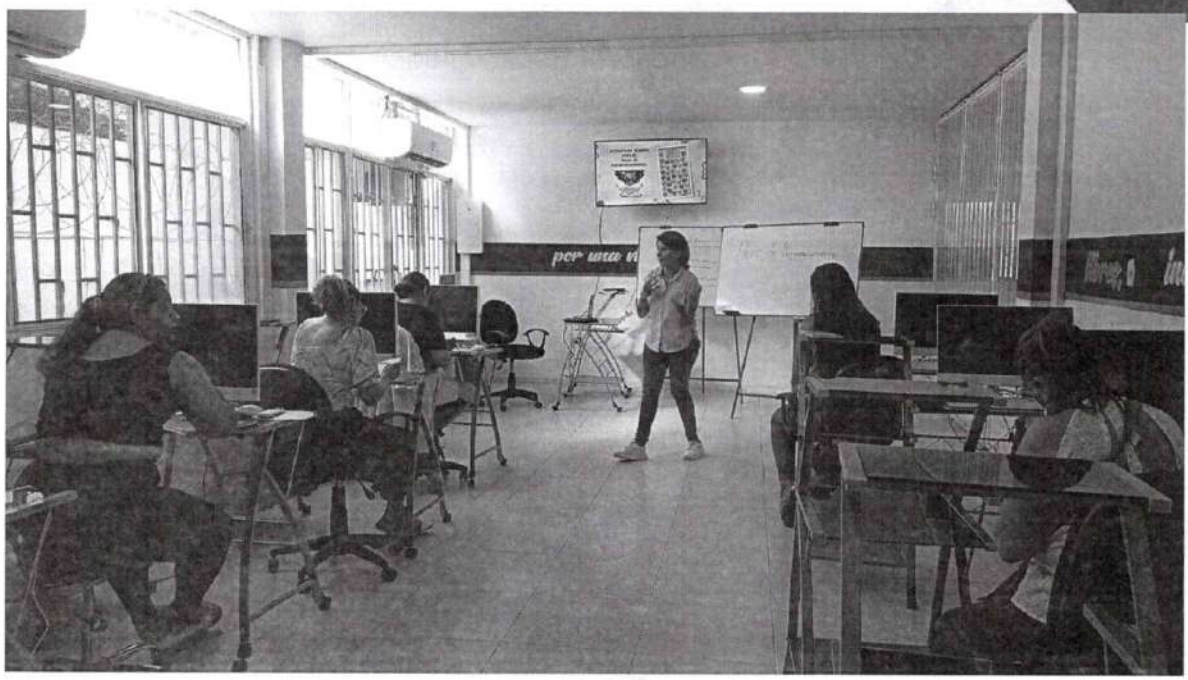
ÍTEM 1.3 correspondiente a Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca.

Asesoría Psicología.

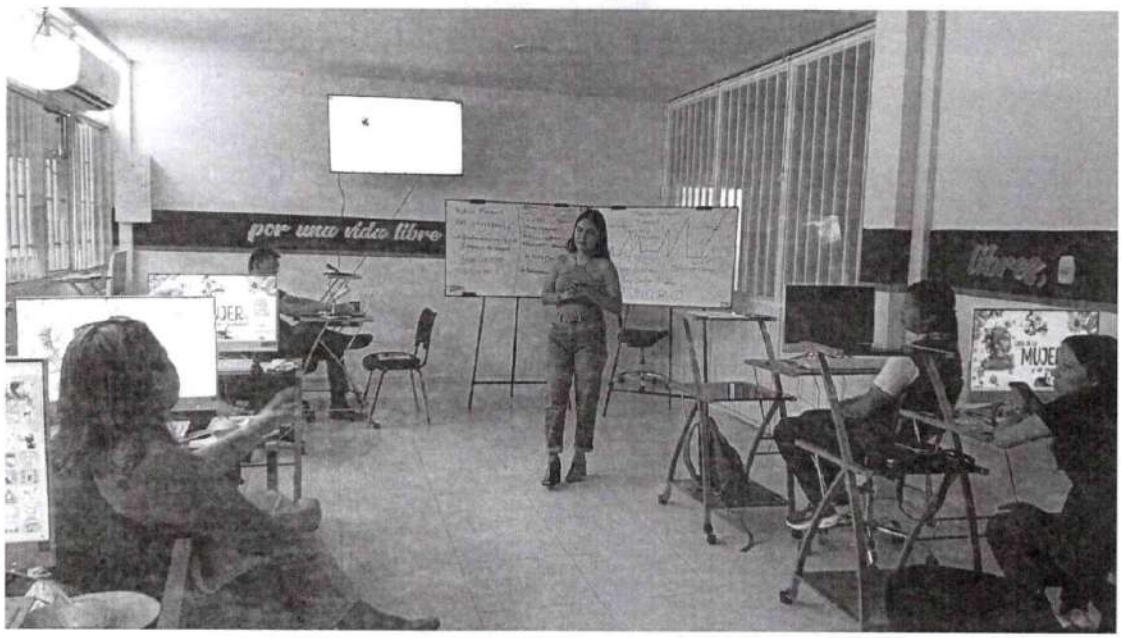




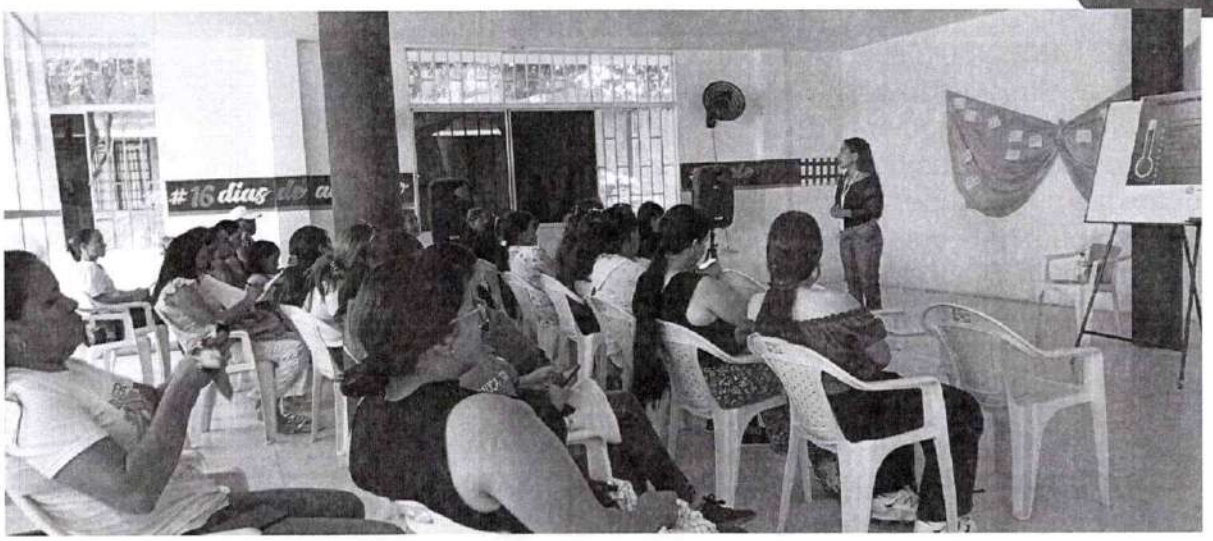
Capacitacion Educación emocional y Planilla Capacitación Educación Emocional



Charla autocuidado emocional en la comunidad.



Charla "Desintoxicación digital"



5.4 Seguimiento a la ejecución del Item 2.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS ITEM 2. ENMARCADO EN EL OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01					
2. DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
2.1	Convocatoria a partcipar en el evento anual denominado MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENÍO DE ARAUCA: mediante el Diseño, grabación y producción de 1 jingle (contenido aprobado por el supervisor) y emisión de 12 cuñas radiales emitidas dos (2) diariamente seis (06) días anles del evento	UNIDAD	12	$52.000,00	$624.000,00
2.2	Convocatoria a parlicipar en el evento anual denominado: "MUJER EMPODERADA Y			$60.000,00	

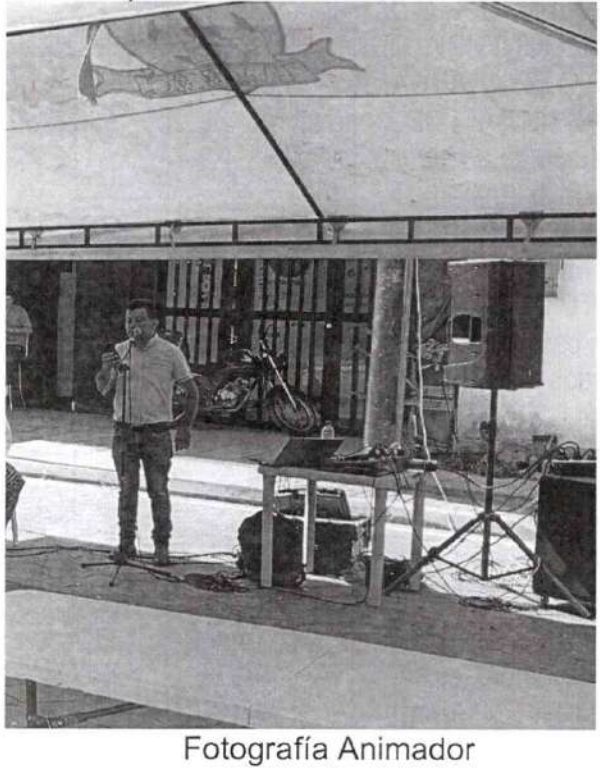
	EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garanlizar DOS horas diarias.	HORA	6		$360.000,00
2.3	Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa	PERSONA	2	$250.000,00	$500.000,00
2.4	ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de minimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfoneria y accesorios para amplificar grupos en vivo.	UND	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
2.5	Alquiler de Mesas para el evento. (Incluye alquiler de mantel y transporte al sitio de los elementos, 40 mesas, durante el desarrollo de la jornada).	UND	40	$14.000,00	$560.000,00
2.6	Alquiler de sillas para el evento. (incluye transporte al sitio del evento)	UND	80	$2.500,00	$200.000,00
2.7	Alquiler de carpas blancas estructura metalica de 3x3 metros para funcionanmiento de emprendedoras.	UND	30	$50.000,00	$1.500.000,00
2.8	Hidratación (Paquete por 20 unidades de 150cc cada una).	PAQUETE	10	$8.000,00	$80.000,00
2.9	Apoyo con personal logístico para el evento denominado "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" durante la jornada completa.	JORNADA	1	$250.000,00	$250.000,00

2.10	Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).	UNIDAD	1	$353.500,00	$353.500,00
2.11	Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural fotográfico)	JORNADA	1	$700.000,16	$700.000,16
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UNIDAD	40	$17.500,00	$700.000,00
2.13	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social.	UNIDAD	40	$30.000,00	$1.200.000,00
2.14	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)	UNIDAD	40	$9.900,00	$396.000,00
2.15	Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de				

	Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas)	HORA	3	$530.700,00	$1.592.100,00
2.16	Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento),y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.	UNIDAD	40	$9.000,00	$360.000,00

EVIDENCIAS Ítem 2. Correspondiente al DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Ítem 2.3- Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa:



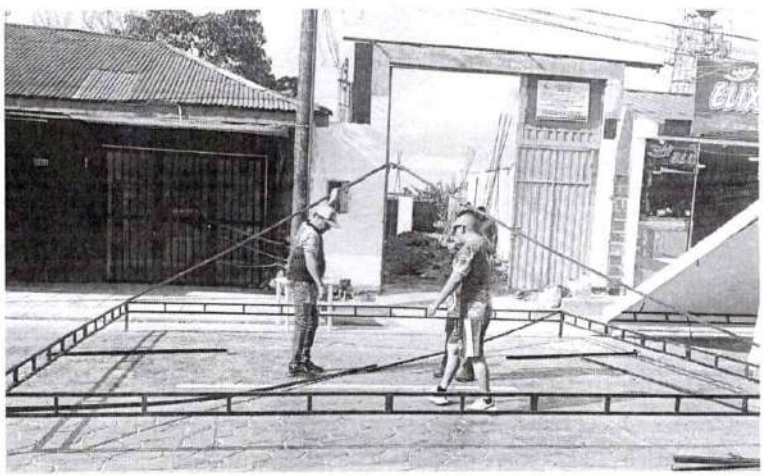
Fotografía Animador

Ítem 2.4 - ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de minimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfoneria y accesorios para amplificar grupos en vivo.



Fotografía sonido

Ítem 2.7. – Alquiler de carpas blancas estructura metalica de 3x3 metros para funcionanmiento de emprendedoras.



Fotografías Carpas desarrollo Feria de la Mujer Empoderada y Emprendedora

Item 2.10. Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).



Item 2.11. Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural fotográfico)



Item 2.12. ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)



Item 2.13. Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social.



Item 2.14. Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL

MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)



Ítem 2.15. – Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas).



Ítem 2.16. – Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento),y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.



5.5 Seguimiento a la ejecución del Item 3.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS ITEM 3
En cumplimiento del Ítem 3, correspondiente a CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER

PROYECTADO						EJECUTADO	
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
3	CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA						

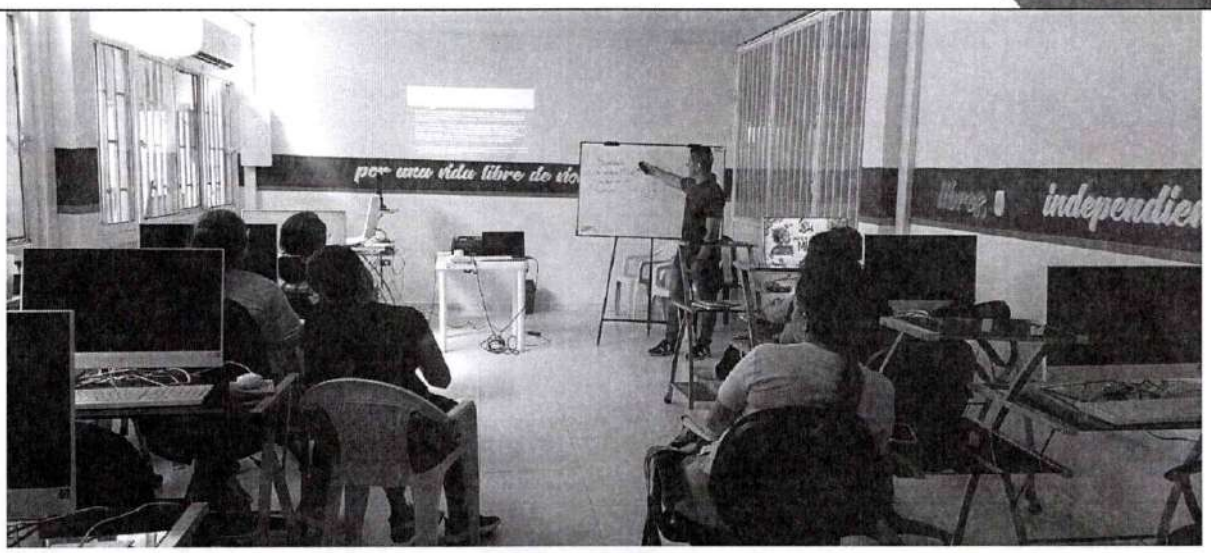
3.1	Habilidades núcleo familiares: 1. Seguridad al ciudadano (48 horas), 2. Protección al niño y al adolescente (48horas) 3. Cuidadoras de niños y mujeres (48horas) 4. Atención a la tercera edad y adulto mayor (48 horas)	CAPACITACIONES	4	$332.125,92	$1.328.503,68	4	$1.328.503,68
3.2	Habilidades Socio Emocionales: 1. Derechos humanos en mujeres y hombres (48 horas) 2. Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo (48 horas) 3. Manipulación de alimentos (48 horas) 4. Educación emocional (48 horas) 5. Resolución de conflictos (48 horas) 6. Mujeres y hombres con discapacidad (48 horas)	CAPACITACIONES	6	$332.125,92	$1.992.755,52	6	$1.992.755,52

3.3	Habilidades Digitales: 1. Mundo laboral digital en mujeres y hombres (48 horas) 2. Marketing digital y en la nube. Diseño gráfico. (48 horas) 3. Informática financiera. (48 horas) 4. Emprendimiento digital, manejo de redes. (48 horas) 5. Diseño grafico (48 horas)	CAPACITACIONES	5	$332.125,92	$1.660.629,60	5	$ 1.660.629,60
3.4	Habilidades Operativas: 1. Agricultura Bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales (96 horas) 2. Lenguaje de Señas (96 horas) 3. Habilidad socio empresarial para empleo emprendimiento (48 horas) 4. Patronaje y confección de falda. (48 Horas) 5. Patronaje y escalado de blusa. (48 Horas) 6. Electricidad básica. (48 Horas) 7. Seguridad en Riesgo eléctrico. (48 Horas)	CAPACITACIONES	9	$332.125,92	$ 2.989.133,28	9	$ 2.989.133,28

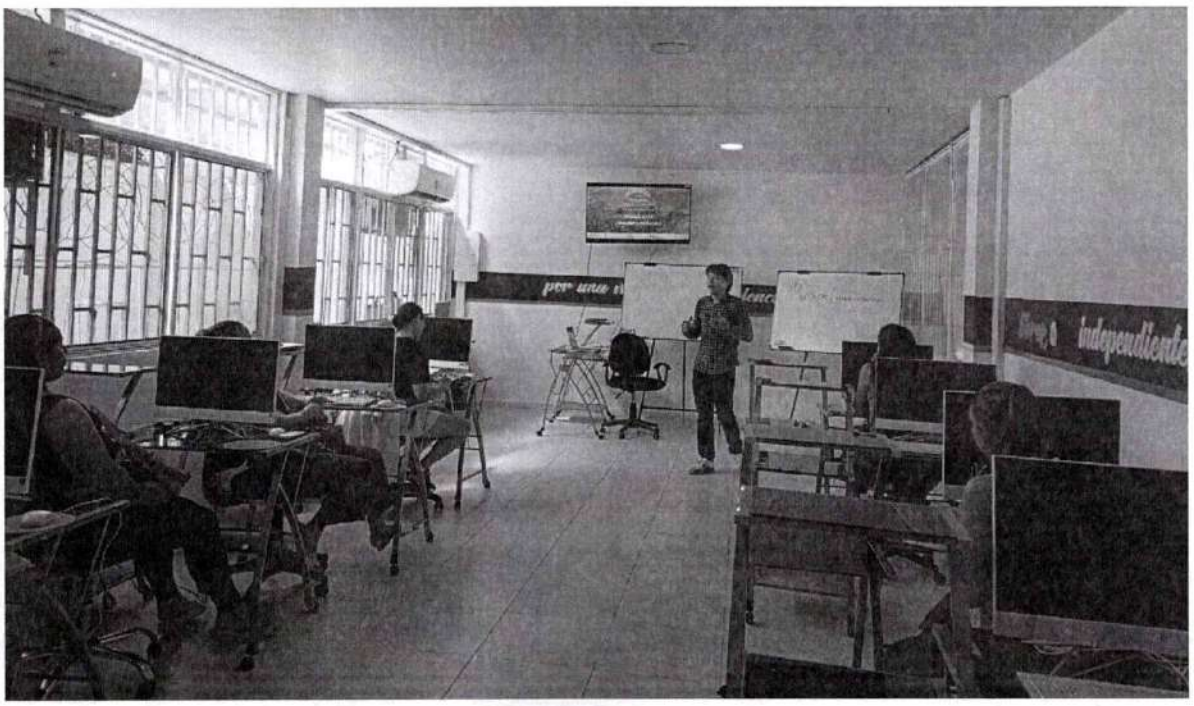
	8. Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. (96 Horas) 9. Formulación de proyectos (96 horas)						
3.5	Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico,pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metalico capacidad 8L, 1 parde guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal Humos, 3 Litros de Fertliar.)	Unidad	5	$491.400,00	$2.457.000,00	5	$2.457.000,00
3.6	Habilidades Culturales y deportiva: 1. Cuidado y convivencia cultural (48 horas) 2. Preservación de cultura Tameña (96 Horas) 3. Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo 4. público. (96 horas)	Capacitaciones	3	$ 332.125,92	$ 996.377,76	3	$ 996.377,76

EVIDENCIAS DEL ÍTEM 3, CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER

Registro fotográfico, capacitación seguridad al ciudadano.



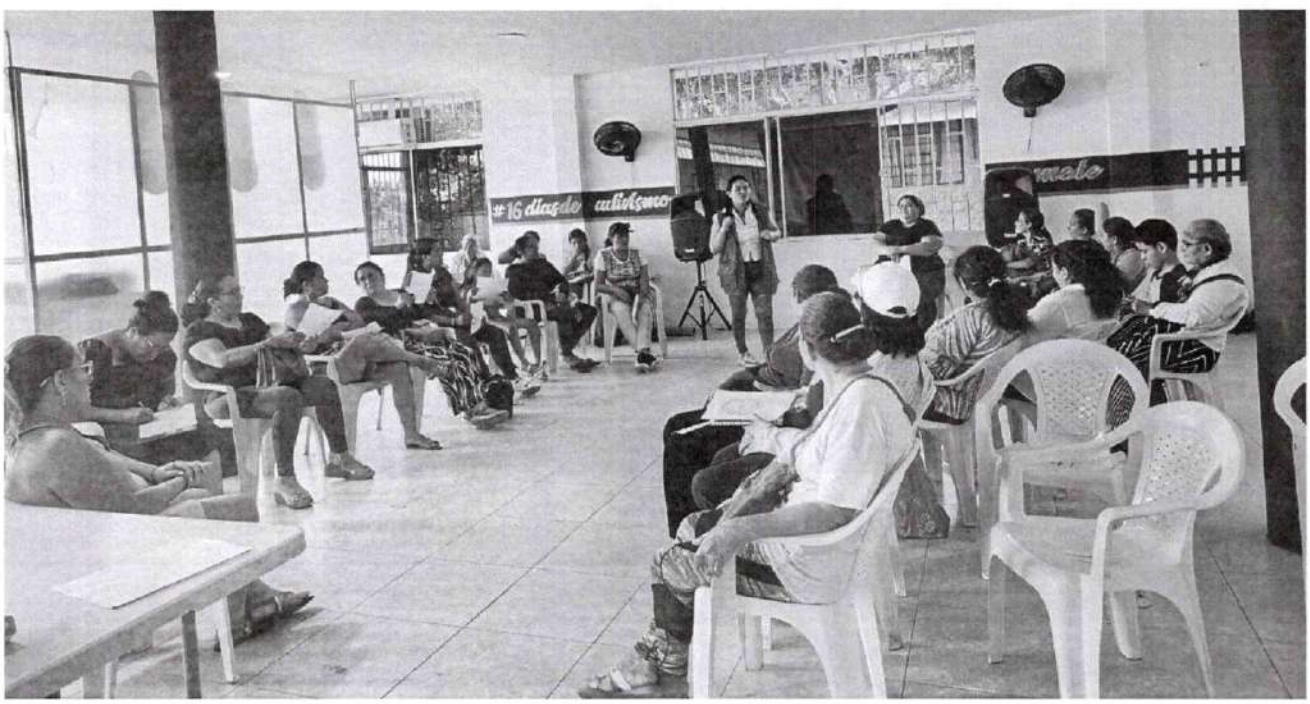
Registro fotográfico, de la capacitación Protección al niño y al adolescente.



Registro fotografico, de la capacitación Ciudadoras de niñas y mujeres.



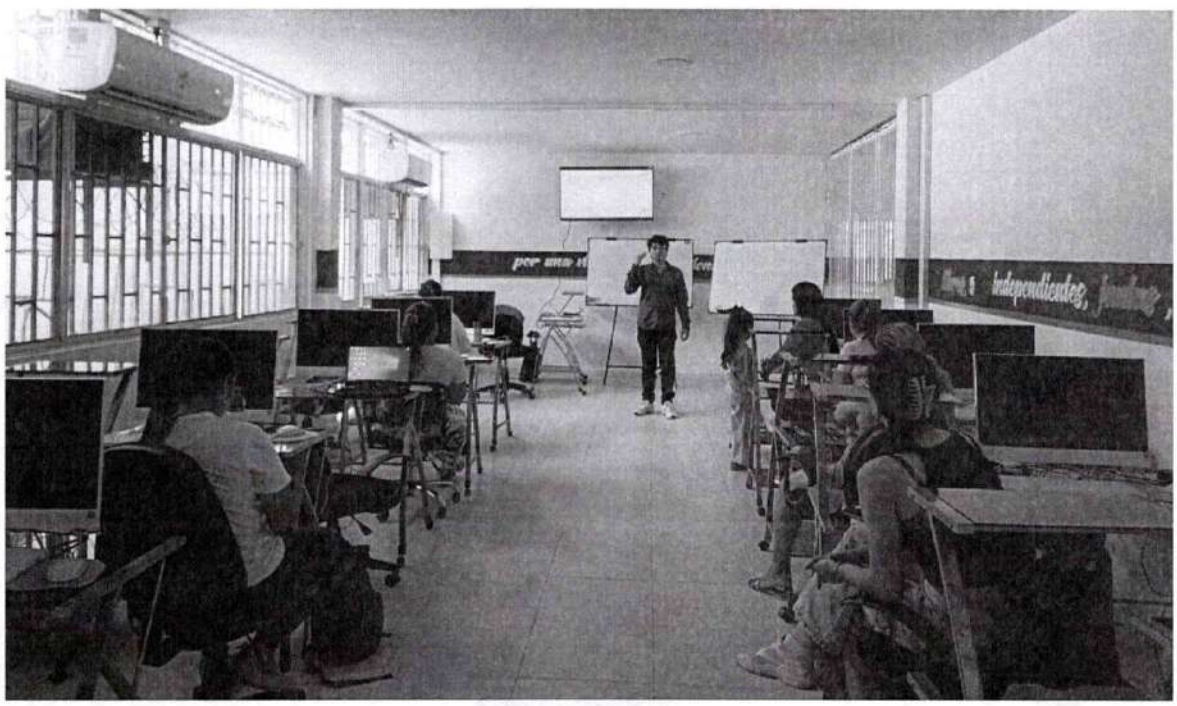
Registro fotografico, de la capacitación Atención a la tercera edad y adulto mayor.



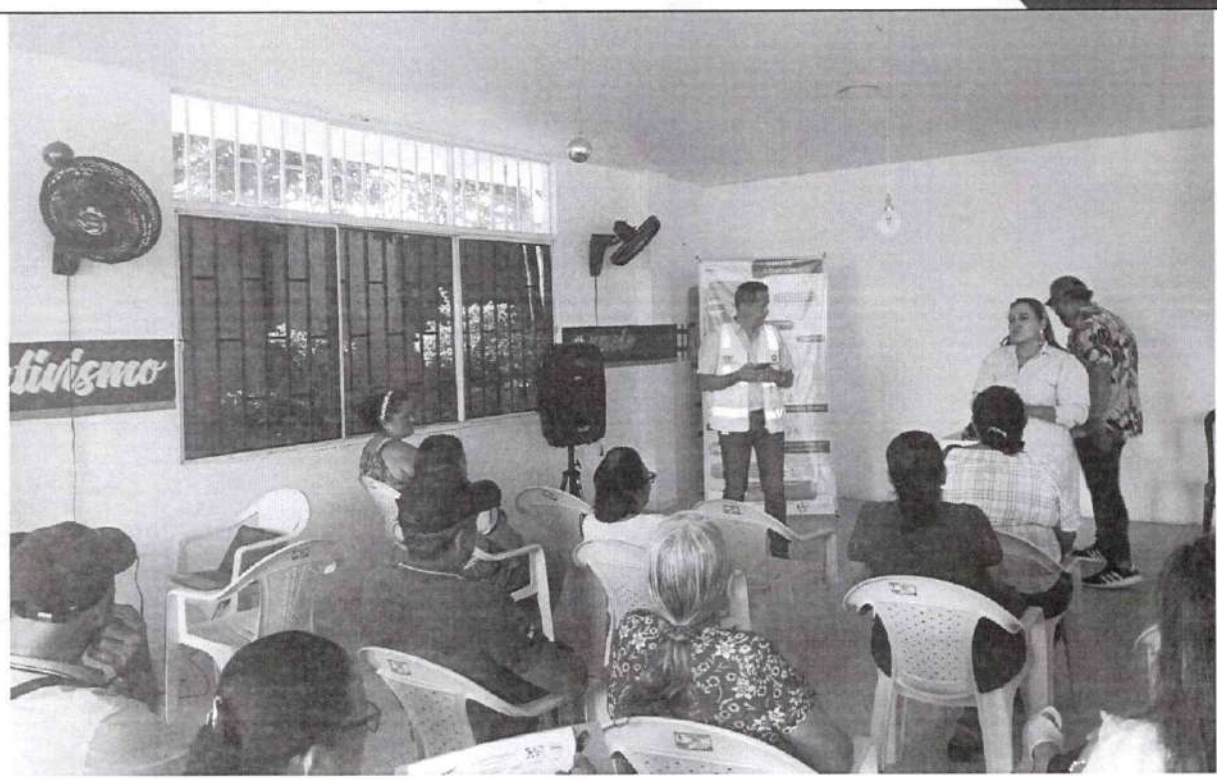
Registro fotográfico, de la capacitación Derechos humanos en mujeres y hombres



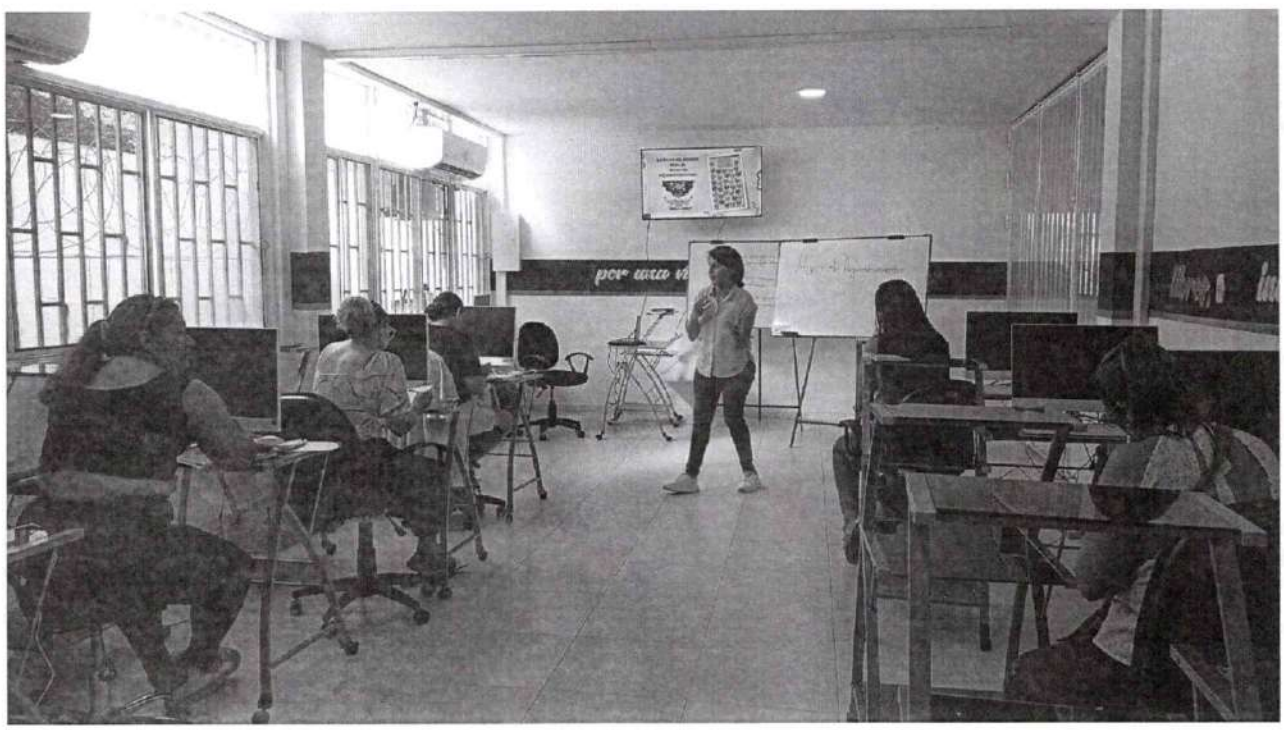
Registro fotográfico de la capacitación Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo



Registro fotográfico de la capacitación Manipulación de alimentos



Registro fotográfico de la capacitación Educación emocional



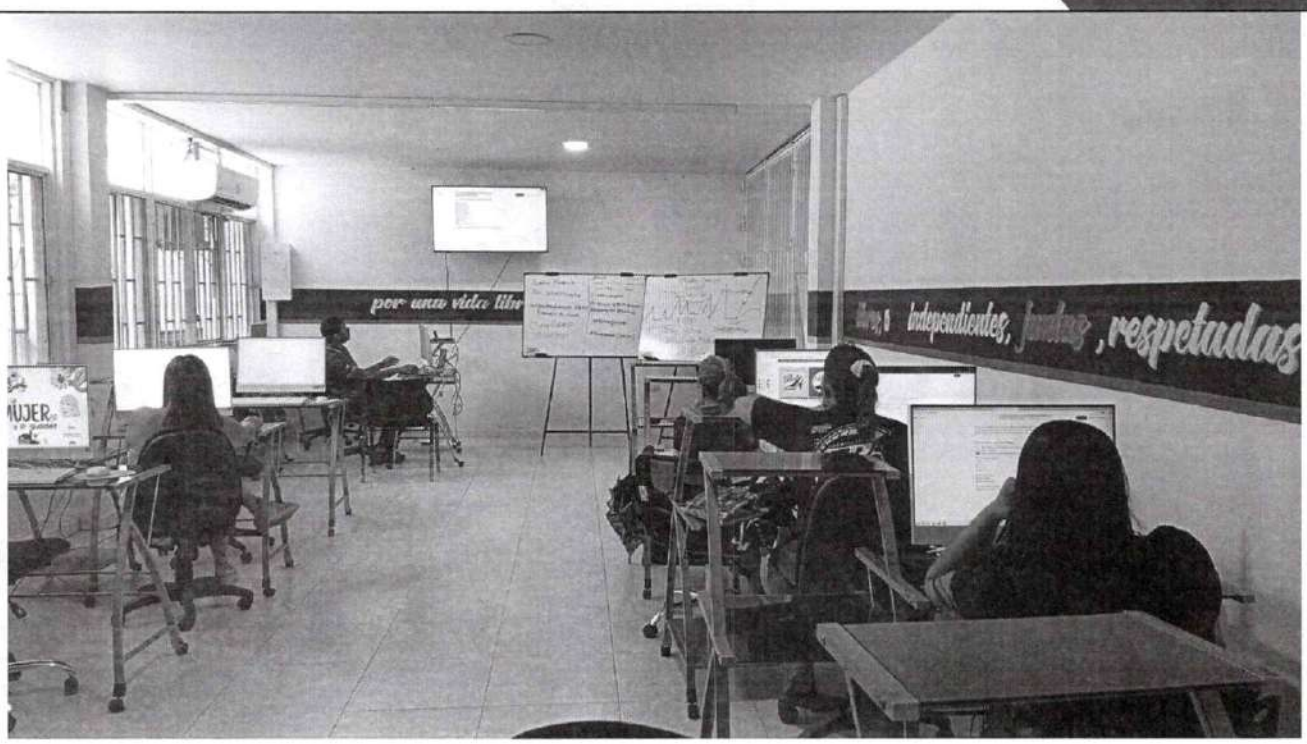
Registro fotográfico de la capacitación Resolución de conflictos



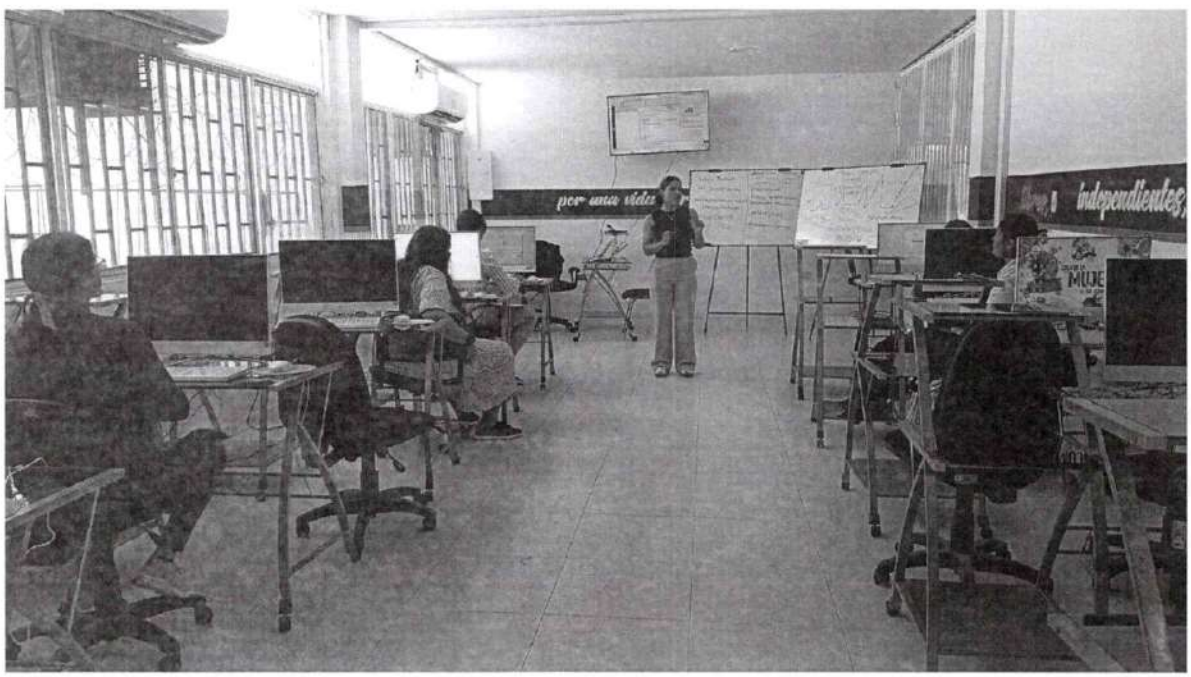
Registro fotográfico de la capacitación Mujeres y hombres con discapacidad



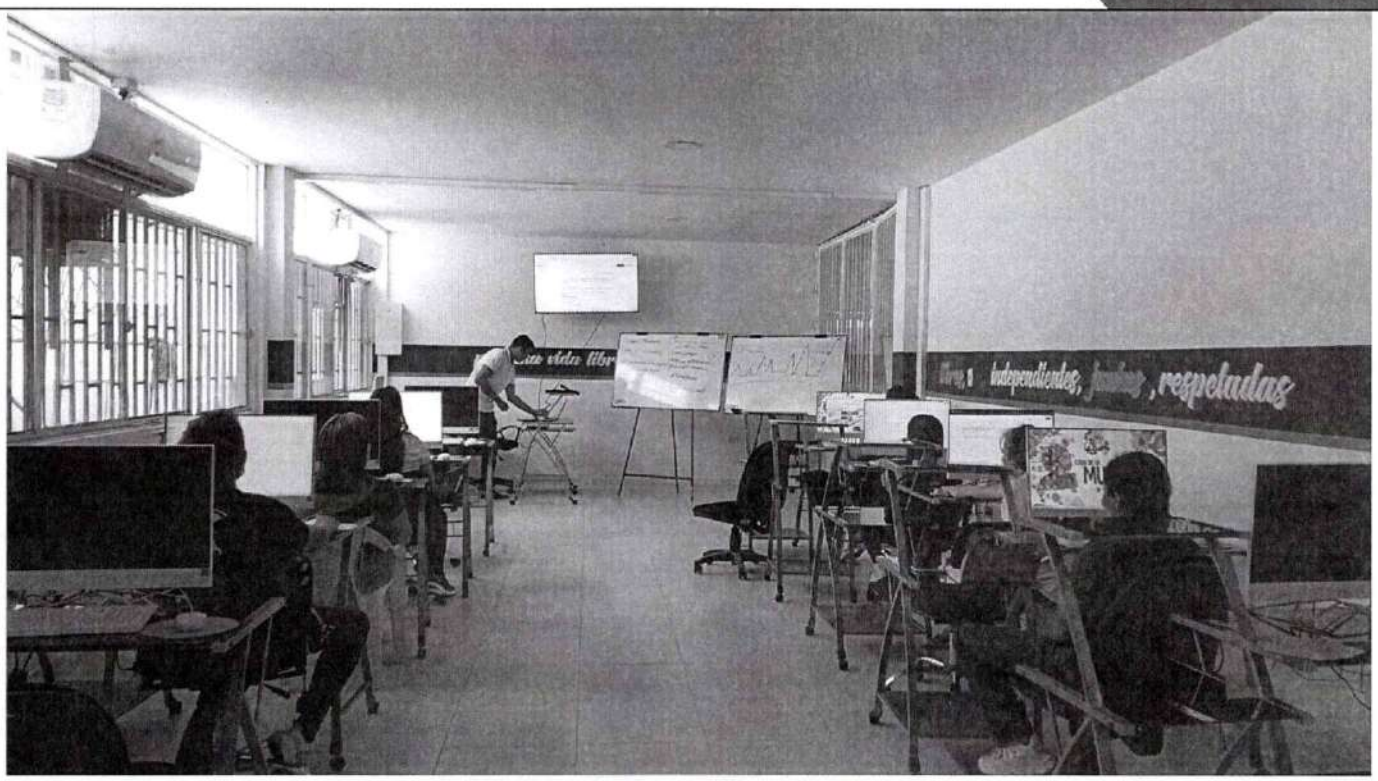
Registro fotográfico de la capacitación Mundo laboral digital en mujeres y hombres.



Registro fotografico de la capacitación Marketing digital y en la nube. Diseño gráfico.



Registro fotográfico de la capacitación Informática financiera.



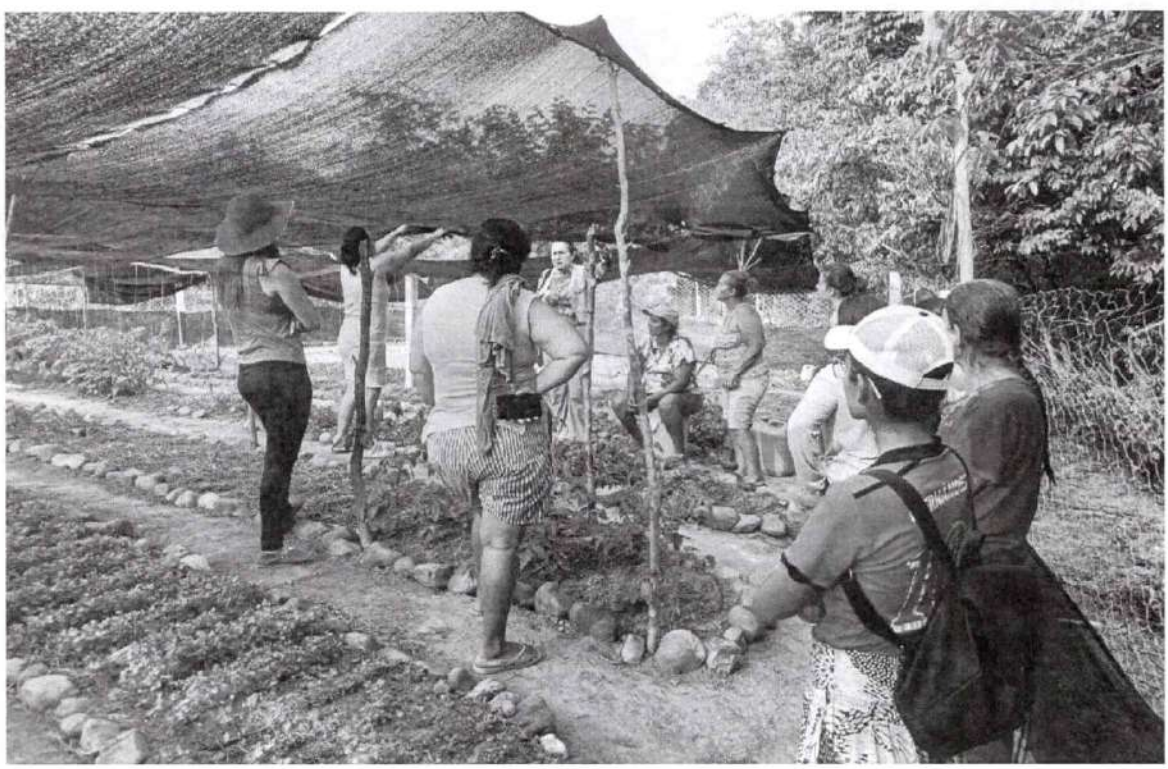
Registro fotográfico de la capacitación Emprendimiento digital, manejo de redes.



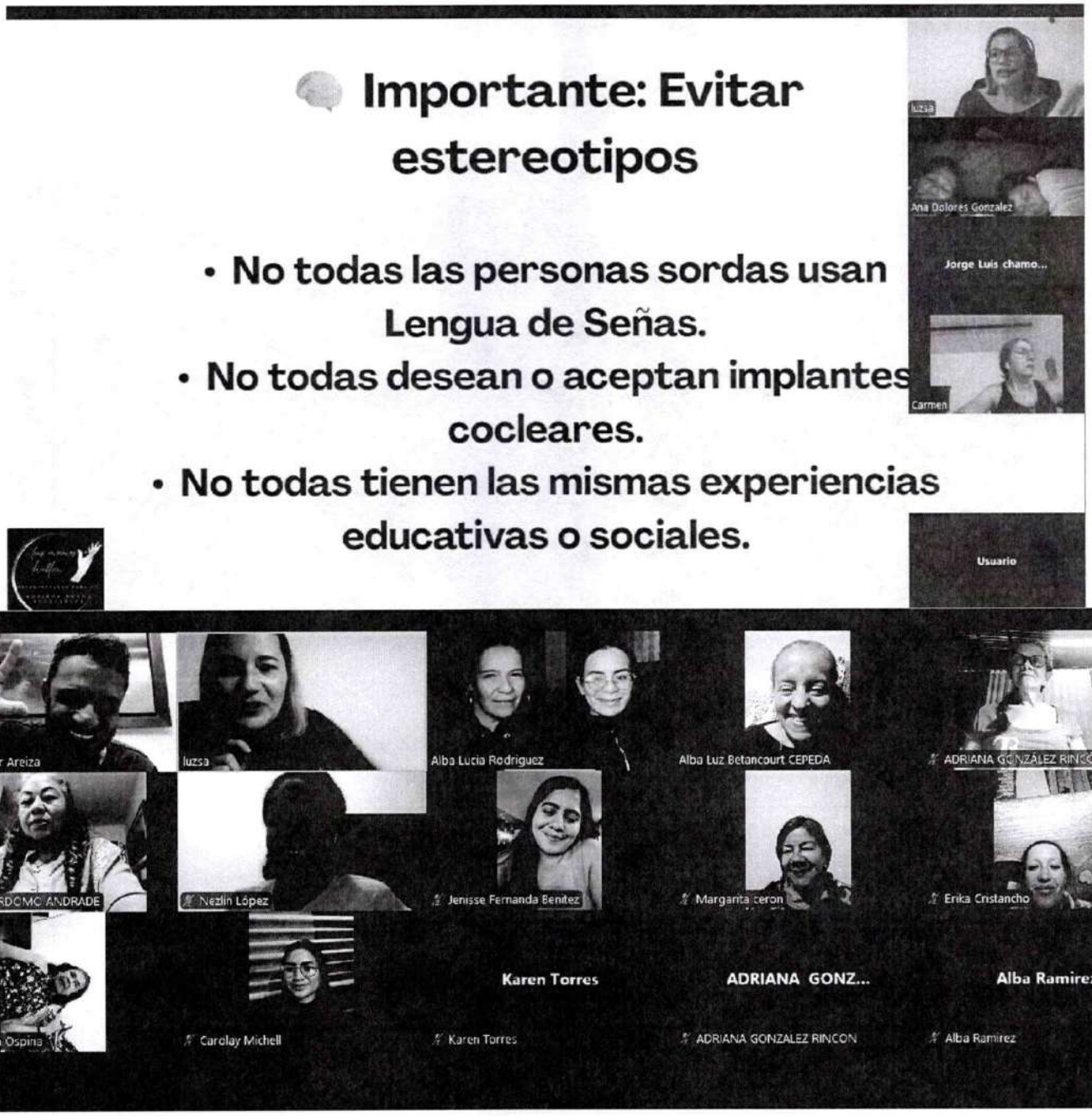
Registro fotografico de la capacitación Diseño grafico



Registro fotográfico de la capacitación Agricultura Bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales y hombres.



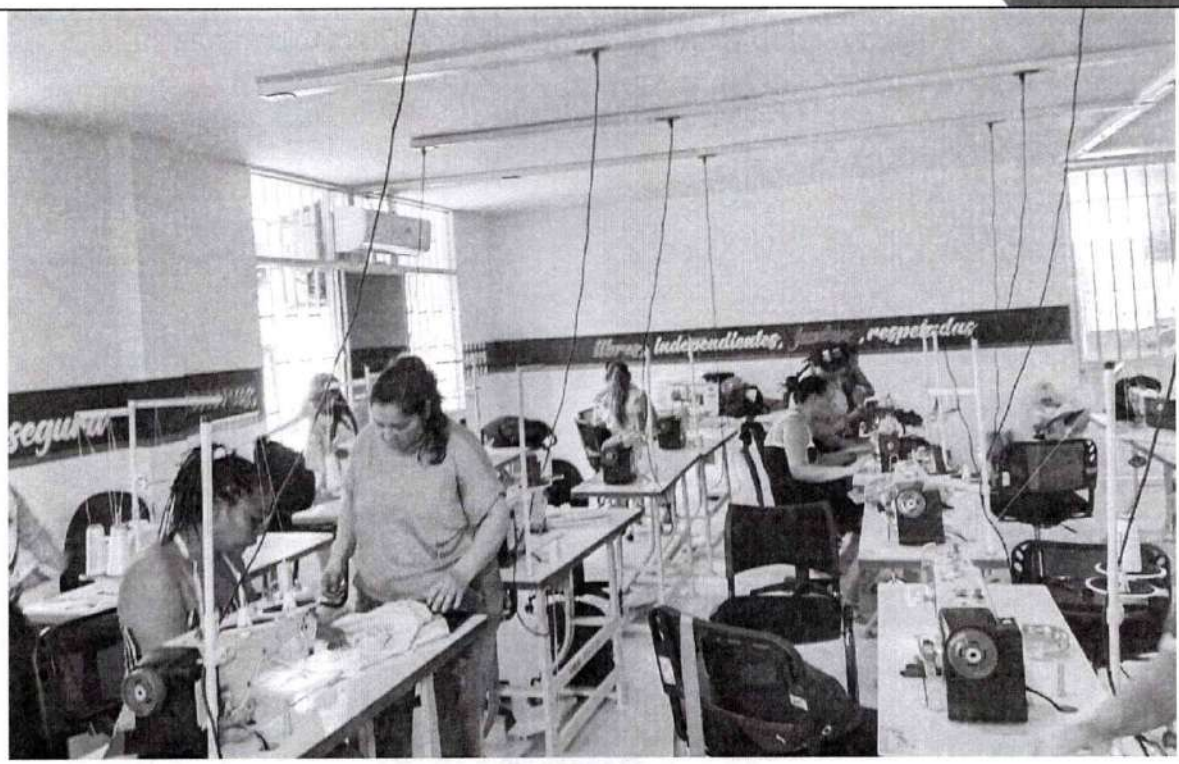
Registro fotográfico de la capacitación Lenguaje de Señas.



Registro fotográfico de la capacitación Habilidad socio empresarial para empleo emprendimiento.



Registro fotográfico de la capacitación y certificado de paz y salvo de de la capacitación Patronaje y confección de falda.



Registro fotográfico de la capacitación y certificado de paz y salvo de de la capacitación Patronaje y escalado de blusa.



Registro fotográfico de la capacitación Electricidad básica.



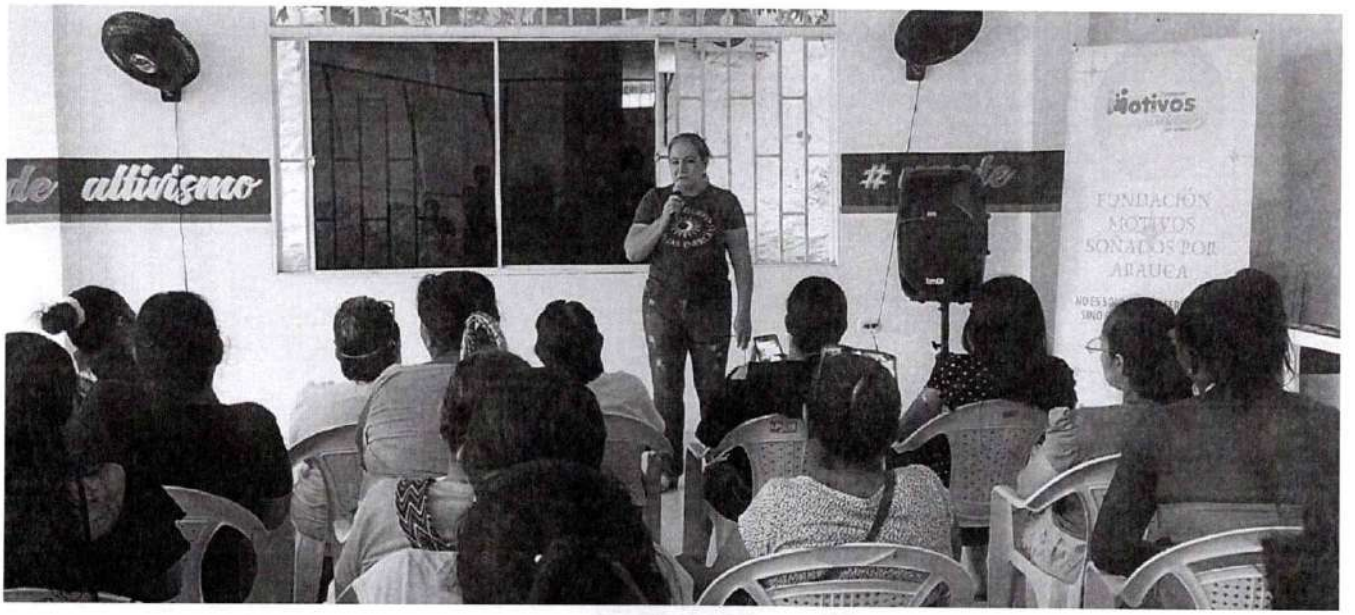
Registro fotográfico de la capacitación Seguridad en Riesgo eléctrico.



Registro fotográfico de la capacitación Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos.



Registro fotográfico de la capacitación Formulación de proyectos



Registro fotográfico de la capacitación Cuidado y convivencia cultural.



Registro fotografico de la capacitación Preservación de cultura Tameña.



Registro fotografico de la Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo público



7. PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN:

ITEM	ACTIVIDAD	No. personas impactadas
1	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO	239
2	DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	60
3	CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	132
	TOTAL, PERSONAS IMPACTADAS	431

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

ITEM	ACTIVIDAD	Valor Ejecutado	% Porcentaje Ejecutado
1	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO	**$37.200.000**	100,00%
2	DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	**$11.375.600,16**	100,00 %
3	CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER	**$11.424.399,84**	100,00 %
	TOTAL, PRESUPUESTO/PORCENTAJE EJECUTADO	$60.000.000,00	100,00%

APORTE FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA							
ITEM	**DETTALLE ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**EJECUTADO**	**VR/TOTAL**
1	pago de servicios prestados - Coordinador	mensual	6 meses	$ 3.000.000,00	$18.000.000,00	$18.000.000,00	100%
TOTAL, APORTE PRIVADO					**$ 18.000.000,00**		

9. CONCLUSIONES

Las actividades programadas se ejecutaron estrictamente dentro del cronograma establecido. La gestión se caracterizó por una metodología organizada, respaldada por un soporte documental y fotográfico que certifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Se promovió la inclusión tecnológica de las mujeres emprendedoras en el municipio de Tame. El desarrollo de habilidades digitales permitió identificar y atender la necesidad crítica de integrar herramientas tecnológicas en sus modelos de negocio para asegurar su competitividad.

Los programas de capacitación se centraron en el fortalecimiento del capital humano. Mediante talleres de crecimiento personal y comunicación asertiva, se potenció el liderazgo, la autoconfianza y la participación cívica de las beneficiarias como ejes de su desarrollo integral.

En cuanto al desarrollo de la Feria anual de la Mujer, este espacio se consolidó como una plataforma de visibilidad comercial inmediata, facilitó la creación de redes de contacto estratégicas entre emprendedoras, clientes y proveedores, fortaleciendo el ecosistema de apoyo necesario para la escalabilidad de cada proyecto.

CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA
COORDINADORA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE TAME

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.469.462**

JIMENEZ ROA

APELLIDOS

CAMILA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-2002**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-JUL-2020 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4000500-01249099-F-1007469462-20210810 **00752**37198A 1 8502123231

726

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183031009

(415)7707212489984(8020) 000014118303100 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 4 6 9 4 6 2	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 4 6 9 4 6 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	ROA	CAMILA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CR 43 14 04

42. Correo electrónico: roaalejandra410@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 4 0 1 0	3 1 3 2 2 3 4 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 2 5 0 6 0 1	8 6 9 9	2 0 2 5 0 6 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNO
Nº16 DE 2025

CONTRATANTE: FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA. R/L. NEIDU ISNEY RUIZ	NIT. 901394809
CONTRATISTA: CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA	IDENTIFICACION Nº: 1.007469.462
FECHA DE INICIO:27 DE JUNIO DE 2025	PLAZO: SEIS (6) MESES
VALOR:DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (18.000.000)	
LUGAR DONDE DESEMPEÑA LAS LABORES: MUNICIPIO DE TAME.	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPUIO DE TAME, EN EL MARCO DEL CONVENIO N.16 DE 2025 CUYO OBJETO ES APOYO A LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y PROMOVER SU EMPODERAMIENTO SOCIAL, POLITICO Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA. SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE TAME Y LA FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA.	

En la ciudad de Tame a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025, entre Los suscritos a saber **FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA** , identificado con NIT. 901.394.809 y representada legalmente por NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, identificado con Cedula de ciudadanía N 68302778 de Tame (Arauca), mayor de edad y vecino de la ciudad de Tame, y quien para efecto de este contrato se denominará CONTRATANTE y la señorita **CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**, Identificada con Cedula de ciudadanía N 1.007.469.462, mayor de edad y vecina del Municipio de Tame - Arauca, quien para efectos del presente contrato se denominará CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regula por las cláusulas que a continuación se indican y por las disposiciones del código civil aplicables a la materia, **CLÁUSULA PRIMERA**: OBJETO. El contratista de manera independiente sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios de Coordinadora para el desarrollo del convenio No 16 DE 2025 suscrito entre la Alcaldía de Tame y la Fundación Motivos Soñados por Arauca y cuyo objeto es: " ES APOYO A LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y PROMOVER SU EMPODERAMIENTO SOCIAL, POLITICO Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.". Este contrato de prestación de servicios se extenderá por un periodo de seis (06)

Meses, periodo comprendido del 27 de junio de 2025 al 27 de Diciembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA VALOR DEL CONTRATO.** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de la prestación de servicios la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000,00), que serán cancelados en seis pagos mensuales de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00), correspondientes al pago de la prestación de servicios, el contratista se obliga a realizar y entregar registro fotográfico mensuales de las actividades asignadas, Acta de reunión de coordinación institucional, ficha de inscripción de las ofertas institucionales de la casa de la mujer, listas de asistencia, Informe mensual del coordinadora y demás requerimientos plasmados en el documento técnico del estudio previo del contratante, dichos informes y documentos son requisito indispensable para el pago mensual. **CLAUSULA TERCERA. ACTIVIDADES CONTRACTUALES.** Ser el

canal de comunicación entre las mujeres y la institucionalidad, Permanencia en la casa de la mujer para lograr la apertura continua, Canalizar mujeres, grupos asociativos para atender, Llevar una caracterización de la oferta social, Apoyar al profesional referente del sector y Realizar inscripciones a las diferentes ofertas.

Producto a entregar:

Informes de actividades desarrolladas

Registro fotográfico de actividades

CLAUSULA CUARTA PRORROGA. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATANTE: Coordinar, organizar y garantizar las ayudas necesarias y requeridas para el desarrollo de las actividades, y demás requerimientos para la ejecución del convenio de prestación de servicios Nº16 de 2025. EL CONTRATISTA, Deberá 1: Establecer los contactos locales para el apoyo en la realización de las actividades previstas. 2: Mantener comunicación permanente con el contratante para una implementación adecuada y coherente de las actividades. Además de Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3: Hacer entrega de informe mensual de las actividades. 4: realizar las actividades del componente de coordinador. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE:** A) se

obliga suministrar la información y material necesario y preciso para el alcance del objeto contractual. B) A cancelar oportunamente los valores acordados en la forma de pago del presente contrato. C) Realizar Reuniones periódicas con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos en el desarrollo y cumplimiento del convenio. D) Apoyo Administrativo en el desarrollo de las Actividades. **CLÁUSULA SÉPTIMA. SEGURIDAD SOCIAL. -El CONTRATANTE** se obliga a responder por la seguridad social en desarrollo de las actividades contractuales. **CLÁUSULA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios. **CLÁUSULA NOVENA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista multas del Diez por ciento (10%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA:** Legalización. Del presente contrato se da por legalizado por la firma de las partes en señal de conformidad, se suscribe el presente documento en dos ejemplares.

Se firma en Tame - Arauca,

NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS
R/L. FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
CONTRATANTE

CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA

CONTRATISTA.

FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT 901394809-1
cra 31A 17 22
Tel: 3228018473
Tame - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 030

Pagado a	**CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	1.007.469.462	**Teléfono**	3132234555 -Ext. 000	2025-07-26	Efectivo
Dirección		**Ciudad**	Tame- Colombia		

El valor de **Tres millones de pesos m/cte** **3,000,000.00**

Concepto	**Valor**
Coordinadora casa de la mujer.	3,000,000.00
Total COP	3,000,000.00

Observaciones:

Elaborado Por: Autorizado Por: Recibi: Cc: 1007469462

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1631981144	9488438172	I	2025/08/15	2025/07/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1007469462	JIMENEZ CAMILA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2025/07/16 09:36 AM

FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT 901394809-1
cra 31A 17 22
Tel: 3228018473
Tame - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 038

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	**CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**				
NIT	1.007.469.462	**Teléfono**	3132234555 -Ext. 000	2025-08-26	Efectivo
Dirección		**Ciudad**	Tame- Colombia		

El valor de **Tres millones de pesos m/cte** **3,000,000.00**

Concepto	**Valor**
Coordinadora casa de la mujer.	3,000,000.00
Total COP	3,000,000.00

Observaciones:

Elaborado Por: Autorizado Por: Recibi: Cc: 1007469462

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1686979882	9489595061	I	2025/09/12	2025/08/08	NEQUI	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$522,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$522,400
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$522,400
1	CC	1007469462	JIMENEZ CAMILA																	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	0	$0	$0	No	$522,400
Total		**Afiliados(1)**																			$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$522,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

744

FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT 901394809-1
cra 31A 17 22
Tel: 3228018473
Tame - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 053

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	**CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**				
NIT	1.007.469.462	**Teléfono**	3132234555 -Ext. 000	2025-09-26	Efectivo
Dirección		**Ciudad**	Tame- Colombia		

El valor de **Tres millones de pesos m/cte** **3,000,000.00**

Concepto	**Valor**
Coordinadora casa de la mujer.	3,000,000.00
Total COP	3,000,000.00

Observaciones:

Elaborado Por: Autorizado Por: Recibi: Cc: 1007469462

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1786000943	9491868625	I	2025/10/15	2025/09/18	NEQUI	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2025/09/18 08:44 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1786000943	9491868625	I	2025/10/15	2025/09/18	NEQUI	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1007469462	JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA																		25-14	30	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

746

FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT 901394809-1
cra 31A 17 22
Tel: 3228018473
Tame - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 068

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	**CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**				
NIT	1.007.469.462	**Teléfono**	3132234555 -Ext. 000	2025-10-26	Efectivo
Dirección		**Ciudad**	Tame- Colombia		

El valor de **Tres millones de pesos m/cte** **3,000,000.00**

Concepto	**Valor**
Coordinadora casa de la mujer.	3,000,000.00
Total COP	3,000,000.00

Observaciones:

Elaborado Por: Autorizado Por: Recibí: Cc: 1007469462

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1850884773	9492443302	I	2025/11/18	2025/10/14	NEQUI	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2025/10/14 03:01 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1850884773	9492443302	I	2025/11/18	2025/10/14	NEQUI	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1007469462	JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA																		25-14	30	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

2025/10/14 03:01 PM

FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT 901394809-1
cra 31A 17 22
Tel: 3228018473
Tame - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 083

Pagado a	**CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	1.007.469.462	**Teléfono**	3132234555 -Ext. 000	2025-11-26	Efectivo
Dirección		**Ciudad**	Tame- Colombia		

El valor de **Tres millones de pesos m/cte** **3,000,000.00**

Concepto	**Valor**
Coordinadora casa de la mujer.	3,000,000.00
Total COP	3,000,000.00

Observaciones:

Elaborado Por: Autorizado Por: Recibi: Cc: 1007469462

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1929237497	9493896248	I	2025/12/15	2025/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2025/11/14 04:07 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1929237497	9493896248	I	2025/12/15	2025/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1007469462	JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA																		25-14	30	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

2025/11/14 04:07 PM

750

FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT 901394809-1
cra 31A 17 22
Tel: 3228018473
Tame - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 098

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	**CAMILA ALEJANDRA JIMENEZ ROA**				
NIT	1.007.469.462	**Teléfono**	3132234555 -Ext. 000	2025-12-26	Efectivo
Dirección		**Ciudad**	Tame- Colombia		

El valor de **Tres millones de pesos m/cte** **3,000,000.00**

Concepto	**Valor**
Coordinadora casa de la mujer.	3,000,000.00
Total COP	3,000,000.00

Observaciones:

Elaborado Por: Autorizado Por: Recibi: Cc: 1007469462

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1979339532	9495434740	I	2026/01/16	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007469462		JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 43 # 14 - 04	TAME-ARAUCA	8884716	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC 1007469462	JIMENEZ ROA CAMILA ALEJANDRA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 014 de 2025

OBJETO

APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ELABORADO POR
MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
SUPERVISORA

2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO DEL INFORME
3. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO
4. GARANTIAS CONSTITUIDAS
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONVENIO
5.1 ASPECTO TÉCNICO
5.2 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS EJECUTADOS
6. ESTADO Y AVANCE DEL CONVENIO
7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO
8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADO CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
10. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA
11. CONCEPTO DEL SUPERVISOR
12. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión corresponde al cierre y liquidación del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y la Fundación Motivos Soñados por Arauca, cuyo objeto fue "**APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**."

La supervisión del convenio tuvo como propósito realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero a la ejecución de las actividades, verificando que el contratista diera cumplimiento al objeto pactado, a los términos contractuales y a las especificaciones establecidas.

El desarrollo del convenio permitió generar espacios de fortalecimiento de las habilidades de las mujeres en el municipio de Tame, a través de talleres, capacitaciones, orientaciones y asesorías brindadas por el equipo de profesionales contratados por la fundación para el cumplimiento del objeto del convenio. Contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de las capacidades, bienestar emocional, y empoderamiento social y político de las mujeres partícipes de las actividades y espacios.

El presente documento recoge los resultados de la supervisión, las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los soportes correspondientes, constituyéndose en el insumo principal para la elaboración del acta final y la liquidación del convenio.

2. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados del seguimiento y control efectuado por la supervisión al Convenio de Asociación No. 014 de 2025, durante su ejecución y cierre, verificando el cumplimiento del objeto contractual, las metas programadas y las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.

Así mismo, busca dejar constancia del desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista, de los soportes aportados y de las observaciones realizadas por la supervisión, como insumo fundamental para la elaboración del acta final y la liquidación del convenio.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
TIPO DE CONVENIO	DE ASOCIACIÓN
No. DE CONVENIO	014 DE 2025
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT.	901394809-1.
REPRESENTANTE LEGAL	NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS C.C. 68.302.778 Expedida en Tame
OBJETO	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
PLAZO	SEIS (06) MES
VALOR DEL CONVENIO	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000,00)
VALOR ANTICIPO DEL CONVENIO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP20250325001
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP20250627001
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	VEINTISIETE(27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, pagará el valor de su aporte, previa presentación de la orden debidamente soportada así: a) Hasta un noventa por ciento (90%) del valor del convenio se pagará mediante presentación de Actas parciales de Actividades ejecutadas por el Contratista y avaladas por la supervisión del proyecto a satisfacción del MUNICIPIO, de acuerdo con los estudios previos; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD

	b) El pago del diez por ciento (10%) restante del valor se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final, la suscripción del Acta de Liquidación del convenio, demás documentos exigidos y su correspondiente aprobación por parte del Municipio de Tame Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Convenio en SECOP II (Impresión a doble cara) • Registro fotográfico. (En medio físico y magnético) • Planillas de enfoque diferencial en físico y digital (Si aplica) • Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado. • Acreditación de pagos de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) • Acta de recibo final • Informe de Supervisor. • Acta de Liquidación • Cuenta de Cobro o Factura Electrónica • Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades y los demás requisitos que solicite el supervisor PARÁGRAFO 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Tame, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. ANTICIPO: La Administración Municipal de Tame entregará hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del aporte del Municipio, por concepto de Anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el Convenio, se halle aprobada la garantía que lo ampare. El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta parcial se tramite previo informe de Supervisión. EL CONTRATISTA se obliga a manejar los recursos en la Cuenta Bancaria Tipo AHORROS a nombre del CONVENIO y que el ente ejecutor abrirá para la ejecución del mismo. Los recursos se destinarán en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de los pagos respectivos y el extracto bancario. Los rendimientos financieros que se llegaren a generar son de propiedad del MUNICIPIO. • El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta que se tramite. • El anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado. • En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del Convenio.

	• Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aqui contemplados. Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes. • Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución de Convenio, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. • El Supervisor del Proyecto verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. • De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el Supervisor del Convenio remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de Buen Manejo del Anticipo pactado en el Convenio. • Los Rendimientos Financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignaran a favor del Municipio de Tame, mediante coordinación con la tesorería Municipal, previa Certificación del Banco. • Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo de este y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería Municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del Contratista, previo visto bueno del Supervisor. PARÁGRAFO 2: El Municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décima octava del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, celebrado entre el Municipio de Tame y la Fundación Motivos Soñados por Arauca - FUNMOSOA, identificada con NIT 901394809-1 y representada legalmente por Neidu Isney Ruiz Rojas, el contratista constituyó la póliza de garantía correspondiente para respaldar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.

La póliza fue expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. y ampara los siguientes riesgos: cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

La póliza No. COQ-100006138, expedida el 27 de Junio de 2025, fue constituida por la entidad contratista en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 014 de 2025, cuyo objeto es "APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Dicha póliza ampara el cumplimiento general del convenio y garantiza el pago de los perjuicios que puedan derivarse de un eventual incumplimiento.
A continuación, se detalla la información correspondiente a la póliza.
Anexo 0

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	27/06/2025 - 27/06/2026	7.800.000	MUNDIAL DE SEGUROS
PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2025 - 27/12/2028	3.900.000	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/06/2025 - 27/06/2026	30.000.000	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2025 - 27/06/2026	7.800.000	

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONVENIO

5.1 Aspecto técnico

Mediante comunicado de fecha 27 de Junio de 2025, la Alcaldía Municipal de Tame me designó como supervisora del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, celebrado entre el Municipio de Tame y la Fundación Motivos Soñados por Arauca - FUNMOSOA, identificada con NIT. 901394809-1, cuyo objeto es "APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En el marco de la supervisión, se realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del convenio, verificando el cumplimiento del objeto contractual, la ejecución

de las actividades programadas, la calidad de los bienes y servicios suministrados, así como la adecuada utilización de los recursos asignados.

El convenio se ejecutó en su totalidad conforme a las condiciones pactadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad definidos. Las actividades se desarrollaron en el marco de los Seis (06) meses estipulados para su ejecución, desde los días 27 de junio de 2025 hasta el día 26 de diciembre de 2025, contando con la participación activa de las mujeres beneficiarias.

A continuación, se presenta el cuadro con las especificaciones contractuales y presupuesto técnico aprobado, que sirvió como base para el desarrollo y supervisión de las actividades ejecutadas:

APORTES DEL MUNICIPIO					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO				
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca: 1. Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género. 2. Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres. 3. Divulgar las rutas de atención a poblaciones Vulnerables (Victimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional. 5. Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor	MES	6	$2.800.000	$16.800.000

	asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso				
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. 1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente 2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia. 3. Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites 4. relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no impliquen una actuación de representación jurídica). 5. Las demás actividades que se le sean indicadas por el supervisor	MES	6	$1.700.000	$10.200.000
1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca.				

	1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame. 2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo. 3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer. 4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Victimas, Genero, Etnias, Habitante de calle y Migrante). Según convocatoria. 5. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y tengan relación con el objeto del contrato	MES	6	$1.700.000	$10.200.000
	SUBTOTAL				$37.200.000
2	DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
2.1	Convocatoria a partcipar en el evento anual denominado MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENÍO DE ARAUCA: mediante el Diseño, grabación y producción de 1 jingle (contenido aprobado por el supervisor) y emisión de 12 cuñas radiales emitidas dos (2) diariamente seis (06) días anles del evento	UNIDAD	12	$52.000,00	$624.000,00
2.2	Convocatoria a parlicipar en el evento anual denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el	HORA	6	$60.000,00	$360.000,00

	supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garanlizar DOS horas diarias.				
2.3	Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa	PERSONA	2	$250.000,00	$500.000,00
2.4	ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de minimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfoneria y accesorios para amplificar grupos en vivo.	UND	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
2.5	Alquiler de Mesas para el evento. (Incluye alquiler de mantel y transporte al sitio de los elementos, 40 mesas, durante el desarrollo de la jornada).	UND	40	$14.000,00	$560.000,00
2.6	Alquiler de sillas para el evento. (incluye transporte al sitio del evento)	UND	80	$2.500,00	$200.000,00
2.7	Alquiler de carpas blancas estructura metalica de 3x3 metros para funcionanmiento de emprendedoras.	UND	30	$50.000,00	$1.500.000,00
2.8	Hidratación (Paquete por 20 unidades de 150cc cada una).	PAQUETE	10	$8.000,00	$80.000,00
2.9	Apoyo con personal logístico para el evento denominado "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" durante la jornada completa	JORNADA	1	$250.000,00	$250.000,00
2.10	Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).	UNIDAD	1	$353.500,00	$353.500,00
2.11	Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural fotográfico)	JORNADA	1	$700.000,16	$700.000,16
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas,				

	Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UNIDAD	40	$17.500,00	$700.000,00
2.13	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social.	UNIDAD	40	$30.000,00	$1.200.000,00
2.14	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.(Entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)	UNIDAD	40	$9.900,00	$396.000,00
2.15	Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas)	HORA	3	$530.700,00	$1.592.100,00

2.16	Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento),y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.	UNIDAD	40	$9.000,00	$360.000,00
SUBTOTAL					$11.375.600,16
	CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER				
3.1	Habilidades núcleo familiares: Seguridad al ciudadano (48 horas) Protección al niño y al adolescente (48 horas) Cuidadoras de niños y mujeres (48horas) Atención a la tercera edad y adulto mayor (48 horas)	Capacitaciones	4	$332.125,92	$1.328.503,68
3.2	Habilidades Socio emocionales: Derechos humanos en mujeres y hombres (48 horas) Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo (48 horas) Manipulación de alimentos (48 horas) Educación emocional (48 horas) Resolución de conflictos (48horas) Mujeres y hombres con discapacidad (48 horas)	Capacitaciones	6	$332.125,92	$1.992.755,52
3.3	Habilidades Digitales: Mundo laboral digital en mujeres y hombres (48 horas) Marketing digital y en la nube (48 horas) Informática financiera, Diseño, liquidación y pago de nómina. (48 Horas) Emprendimiento digital, manejo	Capacitaciones	5	$332.125,92	$1.660.629,60

	de redes (48 horas) Diseño grafico (48 horas)				
3.4	Habilidades Operativas: Agricultura Bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales (96 horas) Lenguaje de Señas (96 horas) Habilidad socio empresarial para empleo y emprendimiento (48 horas) Patronaje y confección de falda. (48 Horas) Patronaje y escalado de blusa. (48 Horas) Electricidad básica. (48 Horas) Seguridad en Riesgo eléctrico. (48 Horas) Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. (96 Horas) Formulación de proyectos (96 horas)	Capacitaciones	9	$332.125,92	$ 2.989.133,28
3.5	Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico,pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metalico capacidad 8L, 1 parde guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal Humos, 3 Litros de Fertliar.)	Unidad	5	$491.400,00	$2.457.000,00
3.6	Habilidades Culturales y Deportivas: Cuidado y convivencia cultural (48 horas) Preservación de cultura Tameña (96 Horas) Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo público. (96 horas)	Capacitaciones	3	$ 332.125,92	$ 996.377,76
				SUBTOTAL	$11.424.399,84
				TOTAL GENERAL	$60.000.000,00

5.2 Servicios y/o productos ejecutados

Durante los Seis (06) meses estipulados para su ejecución, desde los días 27 de junio de 2025 hasta el día 26 de Diciembre de 2025, se realizó la verificación de las actividades ejecutadas por parte del contratista, evidenciándose el cumplimiento satisfactorio de cada una de las labores correspondientes al objeto del Convenio.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTIVIDADES EJECUTADAS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL EJECUTADO
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca: 1.Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género. 2.Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres. 3.Divulgar las rutas de atención a poblaciones Vulnerables (Victimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual. 4.Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional. 5.Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso	MES	6	$2.800.000,00	$16.800.000,00	$16.800.000,00
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. 1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente	MES	6	$1.700.000,00	$10.200.000,00	$10.200.000,00

	2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia. 3. Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de petición, tutelas,denuncias, solicitud de tramites 4. relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no impliquen una actuación de representación jurídica).5. Las demás actividades que se le sean indicadas por el supervisor					
1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca. 1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame. 2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo. 3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer. 4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Victimas, Genero, Etnias, Habitante de calle y Migrante). Según convocatoria.	MES	6	$1.700.000,00	$10.200.000,00	$10.200.000,00

	5. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y tengan relación con el objeto del contrato					
2.1	Convocatoria a partcipar en el evento anual denominado MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENÍO DE ARAUCA: mediante el Diseño, grabación y producción de 1 jingle (contenido aprobado por el supervisor) y emisión de 12 cuñas radiales emitidas dos (2) diariamente seis (06) días anles del evento	UNIDAD	12	$52.000,00	$624.000,00	$624.000,00
2.2	Convocatoria a parlicipar en el evento anual denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garanlizar DOS horas diarias.	HORA	6	$60.000,00	$360.000,00	$360.000,00
2.3	Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa	PERSONA	2	$250.000,00	$500.000,00	$500.000,00
2.4	ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de minimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfoneria y accesorios para amplificar grupos en vivo.	UNIDAD	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00	$2.000.000,00
2.5	Alquiler de Mesas para el evento. (Incluye alquiler de mantel y transporte al sitio de los elementos, 40 mesas, durante el desarrollo de la jornada).	UNIDAD	40	$14.000,00	$560.000,00	$560.000,00
2.6	Alquiler de sillas para el evento. (incluye transporte al sitio del evento)	UNIDAD	80	$2.500,00	$200.000,00	$200.000,00
2.7	Alquiler de carpas blancas estructura metalica de 3x3 metros para funcionanmiento de emprendedoras.	UNIDAD	30	$50.000,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00
2.8	Hidratación (Paquete de agua por 30 unidades de 200cc cada una).	PAQUETE	10	$8.000,00	$80.000,00	$80.000,00
2.9	Apoyo con personal logístico para el evento denominado "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" durante la jornada completa	JORNADA	1	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00

2.10	Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).	UNIDAD	1	$353.500,00	$353.500,00	$353.500,00
2.11	Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural fotográfico)	UNIDAD	1	$700.000,16	$700.000,16	$700.000,16
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UNIDAD	40	$17.500,00	$700.000,00	$700.000,00
2.13	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social.	UNIDAD	40	$30.000,00	$1.200.000,00	$1.200.000,00
2.14	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)	UNIDAD	40	$9.900,00	$396.000,00	$396.000,00
2.15	Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas)	HORA	3	$530.700,00	$1.592.100,00	$1.592.100,00
2.16	Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento),y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y	UNIDAD	40	$9.000,00	$360.000,00	$360.000,00

	estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.					
3.1	Habilidades núcleo familiares: Seguridad al ciudadano (48 horas) Protección al niño y al adolescente (48 horas) Cuidadoras de niños y mujeres (48horas) Atención a la tercera edad y adulto mayor (48 horas)	CAPACITACIONES	4	$332.125,92	$1.328.503,68	$1.328.503,68
3.2	Habilidades Socio emocionales: Derechos humanos en mujeres y hombres (48 horas) Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo (48 horas) Manipulación de alimentos (48 horas) Educación emocional (48 horas) Resolución de conflictos (48horas) Mujeres y hombres con discapacidad (48 horas)	CAPACITACIONES	6	$332.125,92	$1.992.755,52	$1.992.755,52
3.3	Habilidades Digitales: Mundo laboral digital en mujeres y hombres (48 horas) Marketing digital y en la nube (48 horas) Informática financiera, Diseño, liquidación y pago de nómina. (48 Horas) Emprendimiento digital, manejo de redes (48 horas) Diseño grafico (48 horas)	CAPACITACIONES	5	$332.125,92	$1.660.629,60	$1.660.629,60
3.4	Habilidades Operativas: Agricultura Bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales (96 horas) Lenguaje de Señas (96 horas) Habilidad socio empresarial para empleo y emprendimiento (48 horas) Patronaje y confección de falda. (48 Horas) Patronaje y escalado de blusa. (48 Horas) Electricidad básica. (48 Horas) Seguridad en Riesgo eléctrico. (48 Horas) Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. (96 Horas) Formulación de proyectos (96 horas)	CAPACITACIONES	9	$332.125,92	$2.989.133,28	$2.989.133,28
3.5	Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico,pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metalico capacidad 8L, 1 parde guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal Humos, 3 Litros de Fertliar.)	UNIDAD	5	$491.400,00	$2.457.000,00	$2.457.000,00

3.6	Habilidades Culturales y Deportivas: Cuidado y convivencia cultural (48 horas) Preservación de cultura Tameña (96 Horas) Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo público. (96 horas)	CAPACITACIONES	3	$332.125,92	$996.377,76	$996.377,76
	TOTAL				$60.000.000,00	$60.000.000,00

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONVENIO

El presente informe de supervisión se elabora con el propósito de sustentar la suscripción del acta de recibo final y liquidación del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, celebrado entre el Municipio de Tame y la Fundación Motivos Soñados por Arauca.

El convenio se ejecutó en su totalidad, cumpliendo con las metas y actividades establecidas. Durante su desarrollo, se garantizó la correcta aplicación de los recursos asignados y la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera.

Las actividades se desarrollaron conforme a lo pactado y en el tiempor estipulado de (06) meses comprendidos entre el 27 de Junio de 2025 y 26 de Diciembre de 2025, evidenciándose la participación activa de la población beneficiaria y el cumplimiento de los objetivos propuestos, orientados al apoyo a las acciones encaminadas a prevenir la violencia contra la mujer y promover su empoderamiento social, político y económico del municipio de tame-arauca

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO

Durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, no se presentaron novedades ni situaciones anormales que afectaran su normal desarrollo. No fue necesario emitir llamados de atención al contratista, quien mantuvo una actitud colaborativa y receptiva frente a las observaciones realizadas por la supervisión, garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Como supervisora del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, designada mediante comunicado de fecha 27 de Junio de 2025, ejercí funciones de supervisión orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos en el convenio durante su ejecución.

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Verificación del cumplimiento por parte del contratista en la entrega de los productos estipulados al Almacén Municipal.
- Seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas durante el evento Feria de la mujer empoderada y emprendedora de municipio de Tame departamento de Arauca.
- Revisión y acreditación del pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales del contratista.
- Verificación y aprobación del informe final de actividades y de los soportes requeridos para el trámite del acta final.
- Expedición del certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Elaboración y trámite del acta de recibo final y liquidación del convenio.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADO CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) y parafiscales.

Dicha verificación se realizó con base en las planillas de pago y soportes anexos al informe presentado por el contratista.

Como supervisora del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, certifico que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta materia, de acuerdo

con la revisión documental efectuada. Esta certificación se anexa al presente informe como soporte.

10. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista Fundación Motivos Soñados por Arauca - FUNMOSOA ejecutó en su totalidad las actividades programadas en el marco del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, cuyo objeto es "*APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*".

A continuación, se presenta la descripción detallada de cada una de las actividades ejecutadas, acompañadas del respectivo registro fotográfico que evidencia su desarrollo y cumplimiento conforme a los objetivos del convenio.

ITEM 1. APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO

Con el objetivo de dar cumplimiento al convenio de asociación, la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, realizo la contratación del personal idóneo, profesional y con la experiencia requerida por parte de la entidad:

ítem	Descripción	Nombre	Profesión	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca	RONALD FABIAN BERMUDEZ AVENDAÑO	TRABAJADOR SOCIAL	27/06/2025	26/12/2025
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa	JUAN JOSE CAMPUSANO	ABOGADO	27/06/2025	26/12/2025

	de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género.				
1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca.	YESSENIA FABIANA CUEVAS ROJAS	PSICOLOGA	27/06/2025	26/08/2025
		DANIELA VALERO PORTILLA	PSICOLOGA	27/09/2025	26/12/2025

Item 1.1 Apoyo EN TRABAJO SOCIAL en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca:

- Desarrollo de campañas informativas "vivir sin miedo es un derecho: Tame actúa," la cual consistió en el desarrollo y divulgación de piezas gráficas informativas sobre las Violencias Basadas en Género (VBG), enlazadas con la función 3 asignada al Trabajador Social, sobre la generación de Talleres sobre VBG.
- Desarrolló la "guía psicosocial para el uso responsable de las TIC" una guía generada con el objetivo de brindar información a padres y niños sobre la exposición a las (VBG) que se pueden presentar en las redes sociales y la misma fue socializada con padres y niños en el evento Tame Gamers Fest.
- De otra parte, se diseñó y ejecutó la campaña "Sin Apuros, Con Conciencia", en el contexto de la Semana Andina. Esta iniciativa se enfocó en la prevención del embarazo adolescente, además de abordar las diversas violencias a las que están expuestos los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

- Apoyo a la ejecución de la VIII feria de mujer empoderada y emprendedora, Planeación y ejecución de la primera muestra Empresarial de la Casa de la Mujer y la Familia, apoyo en el desarrollo de la 2ª Feria de la Aeronáutica civil realizada el 12 de Diciembre de 2025.
- Desarrollo de los talleres 1, 2, 3, 4 y 5 de la campaña "vivir sin miedo es un derecho: Tame actúa" los cuales permitieron desglozar la información en distintos formatos y espacios, ampliando de esta forma el acceso a la información y Socialización de las rutas de atención en casos de Violencias Basadas en Género a Mujeres participantes de las Capacitaciones de la Casa de la mujer y la familia y

otros espacios. Realización de Charla-Taller sobre Salud Mental para Comunidad Indigena Macarieros.

- Atención y acompañamiento a personas que requieren de servicios de atención social.

El contratista garantizo el alquiler de un sistema de sonido profesional durante las dos jornadas, garantizando cobertura total en la Villa Olímpica y adecuada amplificación para presentaciones musicales, actos culturales y recreativos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Profesional en Trabajo Social en Desarrollo de Actividades.	Profesional en Trabajo Social brindando Atención
REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Profesional en Trabajo Social en Desarrollo de Actividades.	Profesional en Trabajo Social en Desarrollo de Actividades.

Item 1.2 Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en TRABAJO JURIDICO para la atención de mujeres víctimas de violencia de género.

- Ofrecer orientación jurídica a la mujer sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género.
- Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico: (derechos de petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites. Planeación de taller teórico-práctico y "Derechos humanos en mujeres y hombres"
- Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos.

- Apoyo a la capacitación teórico-práctico sobre "Derechos humanos en mujeres y hombres" con una duración de 48 horas.

- Desarrollo de la Charla "LEGISLACIÓN y sus implicaciones" en el marco de los 16 días de activismo.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Profesional Jurídico brindando atención	Profesional Jurídico en la realización de la Charla "LEGISLACIÓN y sus implicaciones"
REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Profesional Jurídico en Desarrollo de Actividades.	Profesional en Jurídico en Desarrollo de Actividades.

Item 1. 3 Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca.

- Seguimiento psicológico a pacientes remitidas por la Comisaria de familia y atención a usuarias de la Casa de la Mujer y la Familia.
- Seguimiento a usuarias que han sido victimas de algun tipo de violencia basadas en género
- Asistencia a reuniones programadas por la Secretaria de Bienestar Social,
- Planeación de curso taller teórico-práctico y construcción de contenidos sobre "Educación Emocional".
- En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, celebrado el 10 de octubre, se brindó apoyo al área social mediante la planificación y ejecución de una charla de sensibilización sobre la salud mental, orientada a fortalecer la reflexión y el autocuidado emocional en la comunidad.
- Desarrollo de la charla "Desintoxicación digital" en el marco de los 16 días de activismo.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Profesional en Psicología brindando atención	Profesional en Psicología desarrollo de Charla a la población

REGISTRO FOTOGRAFICO

Profesional en Psicología en charla "Desintoxicación digital"

ITEM 2. Desarrollo de la feria denominada: "mujer empoderada y emprendedora del municipio de tame, departamento de arauca" Enmarcado en el otro sí modificatorio no. 01

Para el cumplimiento del ITEM 2. El cual fue ejecutado el día 05 de Diciembre de 2025, en el horario de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. en el Parque General Santander del Municipio de Tame. El desarrollo de cada Item se detalla a continuación:

ITEM 2.1 Convocatoria a partcipar en el evento anual denominado MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENÍO DE ARAUCA: mediante el Diseño, grabación y producción de 1 jingle (contenido aprobado por el supervisor) y emisión de 12 cuñas radiales emitidas dos (2) diariamente seis (06) días antes del evento

El contratista cumplió con el diseño, grabación y producción del jingle institucional de promoción del evento, el cual fue previamente revisado y aprobado por la supervisión. Asimismo, se realizó la emisión de doce (12) cuñas radiales, dos (2) diariamente, durante los seis (06) días previos al evento, garantizando una adecuada difusión y convocatoria de las mujeres beneficiarias.

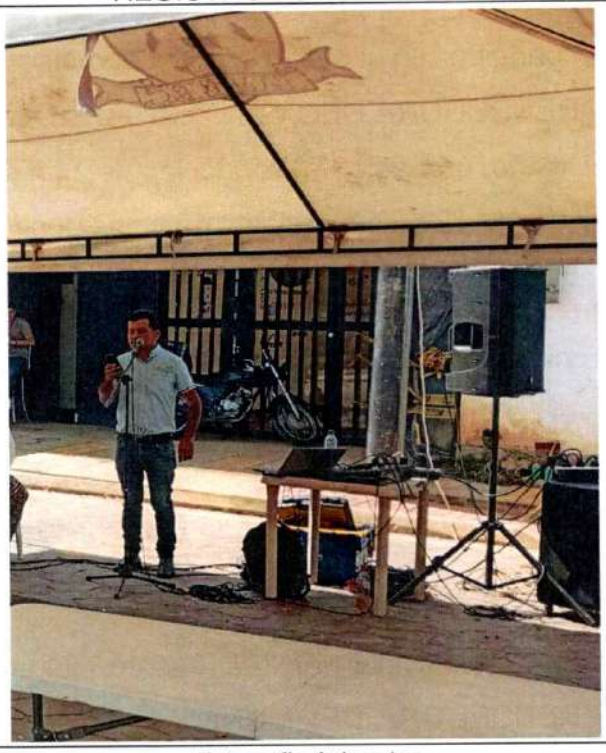
ITEM 2.2 Convocatoria a parlicipar en el evento anual denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garantizar DOS horas diarias.

El contratista cumplió con la convocatoria mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garantizando DOS horas diarias.

Ítem 2.3 - Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa:

El contratista garantizó la presencia de un presentador y animador durante toda la jornada, quien orientó y dinamizó el desarrollo de la VIII Feria de la Mujer Empoderada y Emprendedora, asegurando el adecuado desarrollo del evento conforme al programa establecido.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía Animador

Ítem 2.4 - ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de minimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfoneria y accesorios para amplificar grupos en vivo.

El contratista garantizó el alquiler del sonido durante toda la jornada, para el desarrollo de la VIII Feria de la Mujer Empoderada y Emprendedora, asegurando el adecuado desarrollo del evento conforme al programa establecido.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía sonido

Ítem 2.5 - Alquiler de Mesas para el evento. (Incluye alquiler de mantel y transporte al sitio de los elementos, 40 mesas, durante el desarrollo de la jornada). **ITEM 2.6** - Alquiler de sillas para el evento. (incluye transporte al sitio del evento)

Se pudo verificar que con el fin de cumplir con el programa previsto para la VIII Feria de la Mujer Empoderada y Emprendedora, el contratista suministró el alquiler de 40 mesas y el total de 80 sillas durante toda la duración del evento, asegurando así la logística necesaria para el éxito de la actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía mesa y sillas por participante

Ítem 2.7. – Alquiler de carpas blancas estructura metalica de 3x3 metros para funcionanmiento de emprendedoras.

El contratista cumplió con el ítem 2.7, contando con el alquiler con la totalidad de las carpas Blancas estructura metálica, para el optimo desarrollo de la Feria de la Mujer Empoderada y Emprendedora, contando así con la logística necesaria para el desarrollo de la actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías Carpas desarrollo Feria de la Mujer Empoderada y Emprendedora

Ítem 2.8. – Hidratación (Paquete por 20 unidades de 150cc cada una).

El contratista garantizó la entrega de los paquetes de agua requeridos para la hidratación de las mujeres participantes de la Feria, asegurando su disponibilidad durante el desarrollo de la jornada. Los productos fueron debidamente ingresados a Almacén Municipal antes del inicio del evento, conforme a las especificaciones del convenio, tal como se evidencia en los soportes adjuntados en el informe suministrado por el contratista.

Item 2.9. Apoyo con personal logístico para el evento denominado "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" durante la jornada completa.

El contratista dio cumplimiento a sus obligaciones al asegurar el apoyo logistico necesario para el evento, manteniendo dicho apoyo de principio a fin de la jornada, para evitar interrupciones en el cronograma establecido.

Item 2.10. Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).

El contratista garantizó el diseño, impresión e instalación del banner con las especificaciones técnicas establecidas, el cual incluyó el nombre del evento "VIII FERIA DE LA MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA" , logos del Municipio de Tame, logo de la Casa de la Mujer y la familia y logo de la Fundación Motivos Soñados por Arauca. Dicho banner fue instalado en la Carpa principal del evento, durante el desarrollo de la feria, sirviendo como elemento de identificación y visibilidad institucional.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item 2.11. Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural fotográfico)

Se verificó la adecuada decoración del espacio donde se desarrolló el evento, cumpliendo con los elementos estipulados: globos, manteles, ramos florales, mural fotográfico y disposición de la mesa principal. La ambientación fue realizada en el parque general Santander durante la jornada de la realización de la Feria, generando un ambiente de festividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item 2.12. ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)

Durante el desarrollo del evento se verificó el suministro de 40 almuerzos, cumpliendo con los requerimientos nutricionales, de calidad e inocuidad definidos en el convenio. Los menús incluyeron componentes balanceados que garantizaron una adecuada atención alimentaria a las participantes.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item 2.13. Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social.

El contratista suministró una Identificación a cada unidad productiva que constó de una estola en satín de 1.55 de largo por 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "mujer empoderada y emprendedora del municipio de tame, departamento de arauca,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social, las cuales fueron entregados al almacén municipal y posteriormente distribuidos durante el evento a las participantes de la actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Estolas en registro Almacén Municipal	Mujeres con Estolas

Item 2.14. Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)

El contratista hizó entrega de una identificación a cada mujer participante de la feria, dicha idenctificación consta de escarapela impresa en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón. Los productos fueron debidamente ingresados a Almacén Municipal antes del inicio del evento, conforme a las especificaciones del convenio, tal como se evidencia en los soportes adjuntados en el informe suministrado por el contratista.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ítem 2.15. – Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas).

El contratista cumplió con el desarrollo pedagógico dirigida a las mujeres participes de la feria, sobre el tema de Violencia intrafamiliar, para lo cual se desarrollo una charla-Taller con intensidad de tres (03) horas, la misma fue desarrollada en las instalaciones de la Casa de la Mujer y la Familia, un día previo a la Feria.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ítem 2.16. – Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento),y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.

La supervisión verificó la entrega y distribución de los refrigerios conforme a las especificaciones del convenio, cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad requeridos. La entrega se efectuó directamente en el lugar de desarrollo del evento. Se evidencia además en el informe de actividades.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 3. CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER

A continuación se muestra el balance de las capacitaciones proyectadas para su realización durante los seis (06) meses proyectados para el convenio, y el total ejecutado:

PROYECTADO						EJECUTADO	
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
3	CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA						
3.1	Habilidades núcleo familiares: Seguridad al ciudadano (48 horas), Protección al niño y al adolescente (48horas)	capacitaciones					

	Cuidadoras de niños y mujeres (48horas) Atención a la tercera edad y adulto mayor (48 horas)		4	$332.125,92	$1.328.503,68	4	$1.328.503,68
3.2	Habilidades Socio Emocionales: Derechos humanos en mujeres y hombres (48 horas) Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo (48 horas) Manipulación de alimentos (48 horas) Educación emocional (48 horas) Resolución de conflictos (48 horas) Mujeres y hombres con discapacidad (48 horas)	capacit aciones	6	$332.125,92	$1.992.755,52	6	$1.992.755,52
3.3	Habilidades Digitales: Mundo laboral digital en mujeres y hombres (48 horas) Marketing digital y en la nube. Diseño gráfico. (48 horas) Informática financiera. (48 horas) Emprendimiento digital, manejo de redes. (48 horas) Diseño grafico (48 horas)	capacit aciones	5	$332.125,92	$1.660.629,60	5	$ 1.660.629,60
	Habilidades Operativas: Agricultura Bioracional en cultivos orgánicos						

3.4	para mujeres rurales (96 horas) Lenguaje de Señas (96 horas) Habilidad socio empresarial para empleo emprendimiento (48 horas) Patronaje y confección de falda. (48 Horas) Patronaje y escalado de blusa. (48 Horas) Electricidad básica. (48 Horas) Seguridad en Riesgo eléctrico. (48 Horas) Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. (96 Horas) Formulación de proyectos (96 horas)	capacit aciones	9	$332.125,92	$ 2.989.133,28	9	$ 2.989.133,28
3.5	Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico,pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metalico capacidad 8L, 1 parde guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal	Unidad	5	$491.400,00	$2.457.000,00	5	$2.457.000,00

	Humos, 3 Litros de Fertliar.)						
3.6	Habilidades Culturales y deportiva: Cuidado y convivencia cultural (48 horas) Preservación de cultura Tameña (96 Horas) Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo público. (96 horas)	Capacitaciones	3	$ 332.125,92	$ 996.377,76	3	$ 996.377,76

Ítem 3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.6

En relación con el cumplimiento de los ítems 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6, se valida que el contratista ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en relación a Capacitaciones. Tras el análisis del informe entregado, se constata de manera objetiva la ejecución integral de las capacitaciones programadas, las cuales se desarrollaron con éxito y sin presentar incidencias ni contratiempos durante su realización.

Ítem 3.5 Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico,pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metalico capacidad 8L, 1 parde guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal Humos, 3 Litros de Fertliar.)

Se realizó la entrega de 5 kits agricolas, como parte del Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres. Los productos fueron debidamente ingresados a Almacén Municipal, conforme a las especificaciones del convenio, y despues fueron entregados a las beneficiarias en las instalaciones de la

Casa de la Mujer y la Familia, tal como se evidencia en los soportes adjuntados en el informe suministrado por el contratista.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Entrega a Almacén Municipal	Entrega a Beneficiaria
	
Entrega a Beneficiaria	Entrega a Beneficiaria

	
Entrega a Beneficiaria	Entrega a Beneficiaria

11. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Como supervisora designada por el Municipio de Tame para las funciones relacionadas con el Convenio de Asociación No. 014 de 2025, cuyo objetivo es APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", realicé el seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas por el contratista, constatando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.

El contratista atendió de manera oportuna y adecuada las observaciones y recomendaciones realizadas durante la supervisión, garantizando el desarrollo eficiente de las actividades y el cumplimiento de los estándares de calidad previstos.

Con base en lo anterior, se considera que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del convenio. En consecuencia, se emite concepto favorable para la elaboración del acta de recibo final y la liquidación correspondiente del convenio.

12. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

En el marco del seguimiento y control al desarrollo del presente convenio, la supervisión constató que los recursos otorgados al contratista en calidad de anticipo fueron ejecutados con estricto apego a las obligaciones pactadas. El contratista dio

cumplimiento definitivo al Plan de Inversión de Anticipo aprobado, garantizando la correcta destinación de los fondos para el desarrollo del objeto contractual.

Para el manejo exclusivo de estos recursos, y en cumplimiento de la normativa vigente, se realizó la apertura de la cuenta de ahorros **No. 0550108900658213** en la entidad financiera Banco Davivienda el día **1 de julio de 2025**. Una vez ejecutados los dineros y verificado el plan de inversión, se procedió con el cierre definitivo de dicha cuenta el **30 de diciembre de 2025.**

Cabe precisar que el soporte detallado de estos movimientos y la verificación de los soportes de gasto constan en el *Informe de Buen Manejo de Anticipo*, aprobado previamente por esta supervisión.

CONCEPTO	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS	VALOR A PAGAR NETO	VALOR APORTE PRIVADO	SALDO POR COBRAR NETO	GIROS
VALOR DEL CONVENIO	$78.000.000,00						
VALOR DEL ANTICIPO							$ 30.000.000,00
VALOR ACTA FINAL			$30.000.000,00				
VALOR AMORTIZACION		$30.000.000,00					
VALOR APORTE PRIVADO					$18.000.000,00		
VALOR A PAGAR ACTA FINAL				$ 30.000.000,00			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO						$ 0,00	
SUMAS	**$78.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**	**$18.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 30.000.000,00**

MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
Secretaria de Bienestar Social
Supervisora

INFORME BUEN MANEJO DE ANTICIPO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SOPORTES
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO						
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca: 1. Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género. 2. Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres. 3. Divulgar las rutas de atención a poblaciones vulnerables (Víctimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional. 5. Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso	MES	5	$2.800.000,00	$14.000.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 73. Planilla de Salud y pensión pagadas y Cuentas de cobro de profesional en Trabajo Social Casa de la Mujer y la Familia. Nota: Para el monto específico del anticipo en el caso de Apoyo en Trabajo Social, se encuentran Los siguientes recibos de pago: Recibo de pago/Egreso Nº 020 para el mes de julio. Recibo de pago/Egreso Nº035 para el mes de agosto. Recibo de pago/Egreso Nº 050 para el mes de septiembre Recibo de pago/Egreso Nº 065 para el mes de octubre. Recibo de pago/Egreso Nº080 para el mes de noviembre.
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. 1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente 2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia. 3. Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites 4. relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no impliquen una actuación de representación jurídica). 5. Las demás actividades que se le sean indicadas por el supervisor	MES	5	$1.700.000,00	$8.500.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 74. Planilla de Salud y pensión pagadas y Cuentas de cobro de profesional Jurídico Casa de la Mujer y la Familia. Nota: Para el monto especifico del anticipo en el caso de Apoyo Jurídico, se encuentran Los siguientes recibos de pago: Recibo de pago/Egreso Nº 021 para el mes de julio. Recibo de pago/Egreso Nº036 para el mes de agosto. Recibo de pago/Egreso Nº 051 para el mes de septiembre Recibo de pago/Egreso Nº 066 para el mes de octubre. Recibo de pago/Egreso Nº 081 para el mes de noviembre.

ANEXOS
- Cer Bancar Cancelado
- Pensionado
- Extractos Bancos

1.3	programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca. 1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame. 2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo. 3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer. 4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Víctimas, Género, Etnias, Habitantes de calle y Migrante). Según convocatoria. 5. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y tengan relación con el objeto del contrato	MES	4	1.700.000	$6.800.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 75. Planilla de Salud y pensión pagadas y Cuentas de cobro de profesional en Psicología Casa de la Mujer y la Familia. Nota: Para el monto específico del anticipo en el caso de Apoyo en Psicología, se encuentran Los siguientes recibos de pago: Recibo de pago/Egreso Nº 022 para el mes de julio. Recibo de pago/Egreso Nº037 para el mes de agosto. Recibo de pago/Egreso Nº 052 para el mes de septiembre Recibo de pago/Egreso Nº 067 para el mes de octubre.
DESARROLLO DE LA VII FERIA DENOMINADA: MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UNIDAD	40	$17.500,00	$700.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 37. FACTURA DE COMPRA DE ALMUERZO VIII FERIA DE LA MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA.
				Total	$30.000.000,00	

MONICA MARIA CARDONA VALENCIA
CONTADORA PUBLICA
173974-T

FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA - FUNMOSOA
R/L: NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS

DAVIVIENDA

1-57738392105

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Que la empresa FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, identificada con Nit 9013948091, poseía con el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS-TRADICIONAL

N° de producto:	0550108900658213
Estado:	CANCELADO
Fecha de apertura:	01/07/2025
Fecha de cancelación:	30/12/2025
Oficina de radicación:	OF. TAME SUC. CUCUTA
Rendimiento financiero:	$87.21

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 31 días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente

Banco Davivienda S.A.
CGOMSIE

DAVI plata

Transacción exitosa

Confirma la autenticidad del comprobante escaneando este QR desde tu app DaviPlata

Pasaste Plata a Davivienda

Ahorros Davivienda
5064 0000 2685

Valor

$88

Desde

DaviPlata - 322 801 8473

Mensaje

Fecha y hora de la transacción

Junio 18 de 2026 - 11:10 a.m.

Número de aprobación

004740

Costo de la transacción

$0

Más que Mover Plata, es estar juntos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.









VALIDO PARA MOTIVOS SOÑADOR ARAUCA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 B 0 8 4 E 9 3 B 0 3 5 8 H 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA CARDONA VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68298542 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 173974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

#ElPDETesDeTodos

TRD-500

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, que el contratista, **FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA** identificada con Nit. 901.394.809-1, R.L. Neidu Isney Ruiz, identificado con C.C 68302778, expedida en Tame, realizó el pago conforme a los documentos soporte del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes convenio de asociación No 014 de 2025 suscrito con la Alcaldía del Municipio de Tame-Arauca, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: " APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

La certificación se realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a las planillas y fechas de pago de acuerdo a la siguiente relación:

Planillas de seguridad social **Fundación Motivos Soñados por Arauca.**

MES COTIZADO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO
JUNIO	9487901069	2025/12/29
JULIO	9489136881	2025/12/29
AGOSTO	9490548803	2025/12/29
SEPTIEMBRE	9496996181	2025/12/29
OCTUBRE	9496996206	2025/12/29

Rev./Aprobó	Margery Esperanza Zorro Lamus – Secretaria de Bienestar Social	

786

NOVIEMBRE	9496995935	2025/12/29
DICIEMBRE	9496996501	2025/12/29

Planillas de seguridad social PROFESIONALES

PROFESIONAL	MES COTIZADO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO
RONALD FABIAN BERMUDEZ AVENDAÑO (TRABAJADOR SOCIAL)	JUNIO	84728233	2026/22/05
	JULIO	9489914428	2025/08/04
	AGOSTO	9491096792	2025/09/05
	SEPTIEMBRE	9492491111	2025/10/14
	OCTUBRE	9493915693	2025/12/09
	NOVIEMBRE	9495501252	2025/12/09
	DICIEMBRE	9496686135	2025/12/22

PROFESIONAL	MES COTIZADO	PLANILLA No	FECHA DE PAGO
YESSENIA FABIANA CUEVAS ROJAS (PSICÓLOGA)	JUNIO	9505124616	2026/05/22
	JULIO	9489639891	2025/07/29
	AGOSTO	9512253145	2025/08/21
DANIELA VALERO PORTILLA (PSICÓLOGA)	SEPTIEMBRE	7996361742	2025/11/25
	OCTUBRE	7992745996	2025/11/05
	NOVIEMBRE	7993719182	2025/12/02
	DICIEMBRE	7997487332	2025/12/24

Rev./Aprobó	Margery Esperanza Zorro Lamus – Secretaria de Bienestar Social	

PROFESIONAL	MES COTIZADO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO
JUAN JOSÉ CAMPUZANO (JURÍDICO)	JUNIO	9489753200	2025/07/31
	JULIO	9491010609	2025/09/01
	AGOSTO	9492887845	2025/10/03
	SEPTIEMBRE	9492878480	2025/10/06
	OCTUBRE	9492991188	2025/11/11
	NOVIEMBRE	9496663099	2025/12/19
	DICIEMBRE	9501196806	2026/03/09

Esta certificación forma parte integral del **Acta de liquidación** del Convenio de Asociación No.014 de 2025, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
Secretaria de Bienestar Social

Rev./Aprobó	Margery Esperanza Zorro Lamus – Secretaria de Bienestar Social	

Tame 30 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Que **FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA**, identificada con Nit. No. 900.556.022-1. presenta un Avance del (100%) POR CIENTO, correspondiente a un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($78.000.000), cuyo aporte por parte del municipio correspondió a SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000) y el aporte privado correspondió a DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000) en la ejecución del convenio de asociación No 014-2025, suscrito con la Alcaldía Municipal de Tame, y cuyo objeto es: **APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

En virtud de esto se concluye:

1. Que la fundación dio cumplimiento a cada una de las actividades relacionadas en el acta de recibo final de fecha 26 de diciembre de 2025.

2. Que, las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de asociación No 014 de 2025, cumplen con las especificaciones técnicas exigidas y establecidas en el acta de recibo final.

3. Que, en cumplimiento de las funciones, se mantuvo un permanente control y supervisión del desarrollo de cada ítem desde el comienzo hasta la fecha correspondiente a la presente acta de recibo final.

Se expide en la ciudad de Tame, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
Secretaria De Bienestar Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

783

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO EN EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio de Tame, me permito certificar lo siguiente:

En mi calidad de SUPERVISORA del Convenio de Asociación No. 014-2025, cuyo objeto es: *"APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*, se verificó que el contratista FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, identificada con NIT 901.394.809-1, representada legalmente por el señor NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 68302778 expedida en Tame – Arauca, ha dado adecuado manejo a los recursos entregados por concepto de anticipo, conforme a lo siguiente:

1. Desembolso del anticipo

El Municipio de Tame realizó el pago del anticipo al contratista por un valor de:

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00). El cual fue consignado en la cuenta de ahorros No. 0550108900658213 del Banco Davivienda, destinada exclusivamente para el manejo de los recursos del anticipo del convenio.

2. Amortización del anticipo

El contratista presentó los soportes técnicos, contables y financieros correspondientes, evidenciándose la siguiente amortización:

784

INFORME BUEN MANEJO DE ANTICIPO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SOPORTES
	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLOGICO					
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca: 1. Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género. 2. Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres. 3. Divulgar las rutas de atención a poblaciones vulnerables (Víctimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional. 5. Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso	MES	5	$2.800.000,00	$14.000.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 73. Planilla de Salud y pensión pagadas y Cuentas de cobro de profesional en Trabajo Social Casa de la Mujer y la Familia. Nota: Para el monto específico del anticipo en el caso de Apoyo en Trabajo Social, se encuentran Los siguientes recibos de pago: Recibo de pago/Egreso N° 020 para el mes de julio. Recibo de pago/Egreso N°035 para el mes de agosto. Recibo de pago/Egreso N° 050 para el mes de septiembre Recibo de pago/Egreso N° 065 para el mes de octubre. Recibo de pago/Egreso N°080 para el mes de noviembre.
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. 1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente 2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia. 3. Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites 4. relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no impliquen una actuación de representación jurídica). 5. Las demás actividades que se le sean indicadas por el supervisor	MES	5	$1.700.000,00	$8.500.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 74. Planilla de Salud y pensión pagadas y Cuentas de cobro de profesional Jurídico Casa de la Mujer y la Familia. Nota: Para el monto específico del anticipo en el caso de Apoyo Jurídico, se encuentran Los siguientes recibos de pago: Recibo de pago/Egreso N° 021 para el mes de julio. Recibo de pago/Egreso N°036 para el mes de agosto. Recibo de pago/Egreso N° 051 para el mes de septiembre Recibo de pago/Egreso N° 066 para el mes de octubre. Recibo de pago/Egreso N° 081 para el mes de noviembre.

1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca. 1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame. 2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo. 3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer. 4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Víctimas, Género, Etnias, Habitantes de calle y Migrante). Según convocatoria. 5. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y tengan relación con el objeto del contrato	MES	4	1.700.000	$6.800.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 75. Planilla de Salud y pensión pagadas y Cuentas de cobro de profesional en Psicología Casa de la Mujer y la Familia. Nota: Para el monto específico del anticipo en el caso de Apoyo en Psicología, se encuentran Los siguientes recibos de pago: Recibo de pago/Egreso N° 022 para el mes de julio. Recibo de pago/Egreso N°037 para el mes de agosto. Recibo de pago/Egreso N° 052 para el mes de septiembre Recibo de pago/Egreso N° 067 para el mes de octubre.
DESARROLLO DE LA VII FERIA DENOMINADA: MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UNIDAD	40	$17.500,00	$700.000,00	Como soporte del valor ejecutado remitirse al ANEXO 37. FACTURA DE COMPRA DE ALMUERZO VIII FERIA DE LA MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA.
				Total	**$30.000.000,00**	

En consecuencia, se determina que los soportes de la amortización del anticipo, se realiza en el acta final de ejecución.

3. Verificación de supervisión

La supervisión verificó que los recursos del anticipo han sido destinados a la ejecución de las actividades propias del convenio, conforme a las condiciones contractuales y a los soportes presentados, evidenciando su adecuada inversión y correcta aplicación.

La presente certificación hace parte integral del Acta Final del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, para el trámite de pago ante el Municipio de Tame – Arauca.'

Se expide en Tame – Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025.

MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
SUPERVISORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 014 DE 2025
ACTA RECIBO FINAL

OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA NIT. 901394809-1 R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS

VALOR CONVENIO	$ 78.000.000,00	FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	27 DE JUNIO DEL 2025	FECHA PRESENTE ACTA	26/12/2025
VALOR ANTICIPO %	$ 30.000.000,00	FECHA ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL 2025		
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	$ 78.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISIEs (26) DE DICIEMBRE DE 2025		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	PLAZO	SEIS (06) MESES		

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTIVIDADES EJECUTADAS CON ANTICIPO			ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca: 1.Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género. 2.Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres. 3.Divulgar las rutas de atención a poblaciones Vulnerables (Victimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual. 4.Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional. 5.Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso	MES	6	$ 2.800.000,00	$ 16.800.000,00	5	$ 2.800.000,00	$ 14.000.000,00	6	$ 2.800.000,00	$ 16.800.000,00
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. 1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente 2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia. 3. Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de petición, tutelas,denuncias, solicitud de tramites 4. relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no	MES	6	$ 1.700.000,00	$ 10.200.000,00	5	$ 1.700.000,00	$ 8.500.000,00	6	$ 1.700.000,00	$ 10.200.000,00

1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca. 1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame. 2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo. 3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer. 4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Victimas, Genero, Etnias, Habitante de calle y Migrante). Según convocatoria. 5. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y tengan relación con el objeto del contrato	MES	6	$ 1.700.000,00	$ 10.200.000,00	4	$ 1.700.000,00	$ 6.800.000,00	6	$ 1.700.000,00	$ 10.200.000,00
2.1	Convocatoria a partcipar en el evento anual denominado MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENÍO DE ARAUCA: mediante el Diseño, grabación y producción de 1 jingle (contenido aprobado por el supervisor) y emisión de 12 cuñas radiales emitidas dos (2) diariamente seis (06) días anles del evento	UNIDAD	12	$ 52.000,00	$ 624.000,00	0	$ 52.000,00	$ 0,00	12	$ 52.000,00	$ 624.000,00
2.2	Convocatoria a parlicipar en el evento anual denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garanlizar DOS horas diarias.	HORA	6	$ 60.000,00	$ 360.000,00	0	$ 60.000,00	$ 0,00	6	$ 60.000,00	$ 360.000,00

187

2.3	Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa	PERSONA	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	0	$ 250.000,00	$ 0,00	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
2.4	ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de mínimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfonería y accesorios para amplificar grupos en vivo.	UNIDAD	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	0	$ 2.000.000,00	$ 0,00	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2.5	Alquiler de Mesas para el evento. (Incluye alquiler de mantel y transporte al sitio de los elementos, 40 mesas, durante el desarrollo de la jornada).	UNIDAD	40	$ 14.000,00	$ 560.000,00	0	$ 14.000,00	$ 0,00	40	$ 14.000,00	$ 560.000,00
2.6	Alquiler de sillas para el evento. (incluye transporte al sitio del evento)	UNIDAD	80	$ 2.500,00	$ 200.000,00	0	$ 2.500,00	$ 0,00	80	$ 2.500,00	$ 200.000,00
2.7	Alquiler de carpas blancas estructura metalica de 3x3 metros para funcionanmiento de emprendedoras.	UNIDAD	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	0	$ 50.000,00	$ 0,00	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00
2.8	Hidratación (Paquete de agua por 30 unidades de 200cc cada una).	PAQUETE	10	$ 8.000,00	$ 80.000,00	0	$ 8.000,00	$ 0,00	10	$ 8.000,00	$ 80.000,00
2.9	Apoyo con personal logístico para el evento denominado "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" durante la jornada completa	JORNADA	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	0	$ 250.000,00	$ 0,00	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2.10	Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).	UNIDAD	1	$ 353.500,00	$ 353.500,00	0	$ 353.500,00	$ 0,00	1	$ 353.500,00	$ 353.500,00
2.11	Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural fotográfico)	UNIDAD	1	$ 700.000,16	$ 700.000,16	0	$ 700.000,16	$ 0,00	1	$ 700.000,16	$ 700.000,16
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UNIDAD	40	$ 17.500,00	$ 700.000,00	40	$ 17.500,00	$ 700.000,00	40	$ 17.500,00	$ 700.000,00
2.13	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social.	UNIDAD	40	$ 30.000,00	$ 1.200.000,00	0	$ 30.000,00	$ 0,00	40	$ 30.000,00	$ 1.200.000,00

2.14	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)	UNIDAD	40	$ 9.900,00	$ 396.000,00	0	$ 9.900,00	$ 0,00	40	$ 9.900,00	$ 396.000,00
2.15	Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas)	HORA	3	$ 530.700,00	$ 1.592.100,00	0	$ 530.700,00	$ 0,00	3	$ 530.700,00	$ 1.592.100,00
2.16	Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento),y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.	UNIDAD	40	$ 9.000,00	$ 360.000,00	0	$ 9.000,00	$ 0,00	40	$ 9.000,00	$ 360.000,00
3.1	Habilidades núcleo familiares: Seguridad al ciudadano (48 horas) Protección al niño y al adolescente (48 horas) Cuidadoras de niños y mujeres (48horas) Atención a la tercera edad y adulto mayor (48 horas)	CAPACITACIONES	4	$ 332.125,92	$ 1.328.503,68	0	$ 332.125,92	$ 0,00	4	$ 332.125,92	$ 1.328.503,68
3.2	Habilidades Socio emocionales: Derechos humanos en mujeres y hombres (48 horas) Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo (48 horas) Manipulación de alimentos (48 horas) Educación emocional (48 horas) Resolución de conflictos (48horas) Mujeres y hombres con discapacidad (48 horas)	CAPACITACIONES	6	$ 332.125,92	$ 1.992.755,52	0	$ 332.125,92	$ 0,00	6	$ 332.125,92	$ 1.992.755,52
3.3	Habilidades Digitales: Mundo laboral digital en mujeres y hombres (48 horas) Marketing digital y en la nube (48 horas) Informática financiera, Diseño, liquidación y pago de nómina. (48 Horas) Emprendimiento digital, manejo de redes (48 horas) Diseño grafico (48 horas)	CAPACITACIONES	5	$ 332.125,92	$ 1.660.629,60	0	$ 332.125,92	$ 0,00	5	$ 332.125,92	$ 1.660.629,60
3.4	Habilidades Operativas: Agricultura Bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales (96 horas) Lenguaje de Señas (96 horas) Habilidad socio empresarial para empleo y emprendimiento (48 horas) Patronaje y confección de falda. (48 Horas) Patronaje y escalado de blusa. (48 Horas) Electricidad básica. (48 Horas) Seguridad en Riesgo eléctrico. (48 Horas) Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. (96 Horas) Formulación de proyectos (96 horas)	CAPACITACIONES	9	$ 332.125,92	$ 2.989.133,28	0	$ 332.125,92	$ 0,00	9	$ 332.125,92	$ 2.989.133,28

3.5	Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico,pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metalico capacidad 8L, 1 parde guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal Humos, 3 Litros de Fertliar.)	UNIDAD	5	$ 491.400,00	$ 2.457.000,00	0	$ 491.400,00	$ 0,00	5	$ 491.400,00	$ 2.457.000,00
3.6	Habilidades Culturales y Deportivas: Cuidado y convivencia cultural (48 horas) Preservación de cultura Tameña (96 Horas) Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo público. (96 horas)	CAPACITACIONES	3	$ 332.125,92	$ 996.377,76	0	$ 332.125,92	$ 0,00	3	$ 332.125,92	$ 996.377,76
4.	COORDINADOR APORTE PRIVADO FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA	MESES	6	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00	0	$ 3.000.000,00	$ 0,00	6	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
	TOTAL				**$ 78.000.000,00**			**$ 30.000.000,00**			**$ 78.000.000,00**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 78.000.000,00**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 30.000.000,00**
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	**$ 60.000.000,00**
VALOR AMORTIZACIÓN	**$ 30.000.000,00**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL	**$ 30.000.000,00**
APORTE PRIVADO	**$ 18.000.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0,00**

VALOR A PAGAR: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. **($30.000.000,00)**

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal
Tame - Arauca

MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
Secretaria de Bienestar Social
Supervisora

FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA - FUNMOSOA
R/L: NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS
Contratista

786

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 014 DE 2025

LUGAR:	TAME – ARAUCA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME NIT. 901394809-1 R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA NIT. 900.556.022-1 R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS
OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
SUPERVISOR:	MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL SUPERVISORA
PLAZO PACTADO:	SEIS (06) MES

Los suscritos, a saber: el señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, en su calidad de Alcalde del Municipio de Tame; la señora MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS, Secretaria de Bienestar Social y Supervisora Municipal; y la señora NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, Representante Legal de la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA (NIT. 900.556.022-1), en calidad de Contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral, previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONVENIO

CONVENIO	014 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA NIT. 901394809-1. R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, 68.302.778 Expedida en Tame
OBJETO	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR INICIAL	TENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, pagará el valor de su aporte, previa presentación de la orden debidamente soportada así: a) Hasta un noventa por ciento (90%) del valor del convenio se pagará mediante presentación de Actas parciales de Actividades ejecutadas por el Contratista y avaladas por la supervisión del proyecto a satisfacción del MUNICIPIO, de acuerdo con los estudios previos; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD b) El pago del diez por ciento (10%) restante del valor se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final, la suscripción del Acta de Liquidación del convenio, demás documentos exigidos y su correspondiente aprobación por parte del Municipio de Tame Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Convenio en SECOP II (Impresión a doble cara) • Registro fotográfico. (En medio físico y magnético) • Planillas de enfoque diferencial en físico y digital (Si aplica) • Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado. • Acreditación de pagos de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) • Acta de recibo final • Informe de Supervisor. • Acta de Liquidación • Cuenta de Cobro o Factura Electrónica • Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades y los demás requisitos que solicite el supervisor PARÁGRAFO 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Tame, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. ANTICIPO: La Administración Municipal de Tame entregará hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del aporte del Municipio, por concepto de Anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el Convenio, se halle aprobada la garantía que lo ampare. El valor entregado

como anticipo se amortizará en cada acta parcial se tramite previo informe de Supervisión.

EL CONTRATISTA se obliga a manejar los recursos en la Cuenta Bancaria Tipo AHORROS a nombre del CONVENIO y que el ente ejecutor abrirá para la ejecución del mismo. Los recursos se destinarán en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de los pagos respectivos y el extracto bancario. Los rendimientos financieros que se llegaren a generar son de propiedad del MUNICIPIO.

- El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta que se tramite.
- El anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.
- En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del Convenio.
- Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados. Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.
- Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución de Convenio, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual.
- El Supervisor del Proyecto verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado.
- De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el Supervisor del Convenio remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de Buen Manejo del Anticipo pactado en el Convenio.
- Los Rendimientos Financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignaran a favor del Municipio de Tame, mediante coordinación con la tesorería Municipal, previa Certificación del Banco.
- Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo de este y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería Municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del Contratista, previo visto bueno del Supervisor.

PARÁGRAFO 2: El Municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC

PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	VEITISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales dio inicio el día veintiséis (26) de Junio de 2025, conforme al Acta de Inicio suscrita entre la señora MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS, en calidad de Supervisora Municipal, y la señora NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, identificado con C.C. No. 68.302.778 de Tame, en su calidad de Representante Legal de la , FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA (NIT. 901394809-1). en calidad de Contratista, por un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00)**.

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	CDP20250325001	25/03/2025	2.3.2.02.02.009.06.03	$60.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	RP20250627001	27/06/2025	2.3.2.02.02.009.06.03	$60.000.000,00

IV. GARANTÍAS ÚNICAS

La garantia única constituida por el contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en el Convenio, fueron aprobadas por la Oficina Juridica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) Póliza de cumplimiento, expedida el 27 de Junio de 2025.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO S. A	Amparo Cumplimiento del contrato	COQ-100006138	27/06/2025	27/06/2026	$ 7.800.000,00
	Buen manejo del anticipo		27/06/2025	27/06/2026	$ 30.000.000,00
	Calidad del servicio		27/06/2025	27/06/2026	$ 7.800.000,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	ACTAS	GIROS
Valor del Convenio	$60.000.000,00		
Valor del Anticipo			$30.000.000,00
Valor Neto a Pagar Acta de recibo final			$30.000.000,00
Saldo a favor de la Alcaldía Municipal			$0,00
SUMAS IGUALES	$60.000.000,00	$ 0	$60.000.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las actividades contractuales fueron ejecutadas y finalizadas el día veintiséis (26) de Diciembre de 2025, conforme al Acta de Recibo Final suscrita entre el señor **MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES**, en su calidad de Alcalde Municipal de Tame; la señora **MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS**, Secretaria de Bienestar Social y Supervisora del Convenio; y la señora **NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS**, representante legal de la **FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA** (NIT. 901394809-1), en calidad de Contratista, de la cual se derivan los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	$60.000.000,00
Valor del Anticipo	$30.000.000,00
Valor Total Por Pagar según Acta de Recibo Final	$30.000.000,00
Valor a favor de la entidad	$0,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Convenio de Asociación No. 014 de 2025, consistió en **APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**quedando las siguientes características:

APORTES DEL MUNICIPIO					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CASA DE LA MUJER EN TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO				
1.1	Apoyo en trabajo social en la realización de acciones para contrarrestar la violencia de género y promover el empoderamiento social, político y económico de la mujer en el municipio de Tame, Arauca: 1. Apoyo y fortalecimiento a las acciones encaminadas a la disminución de la violencia de género. 2. Formulación de estrategias (planes, programas y proyectos) para impulsar nuevos empoderamientos económicos, y sociales de las mujeres. 3. Divulgar las rutas de atención a poblaciones Vulnerables (Victimas, Género, Etnias, Habitante de calle y Migrante): Entrega Listados de Asistencia y Registro Fotográfico de Taller Mensual. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en cuanto a la oferta institucional. 5. Demás actividades que se le sean indicadas por su	MES	6	$2.800.000	$16.800.000

	supervisor asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso				
1.2	Apoyo y fortalecimiento a la Casa de la Mujer en trabajo jurídico para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. 1. Ofrecer orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no necesariamente tenga relación directa con hechos de violencia basados en el género, indicando la ruta de acceso a la administración de justicia y a la entidad o institución judicial o administrativa pertinente y realizando la remisión correspondiente 2. Brindar asesoría jurídica a la mujer sobre la garantía, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia basado en el género contra las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia y acceder a la justicia. 3. Elaboración de diversos documentos de contenido jurídico que serán firmados y presentados por la mujer entre los que se encuentran: (derechos de petición, tutelas, denuncias, solicitud de tramites 4. relacionadas con medidas de protección, incumplimiento de las medidas de protección, medidas de atención, definición de alimentos, custodias y visitas, reconocimiento de derechos patrimoniales y conyugales, restablecimiento de derechos a favor de la mujer y sus hijos hijas, solicitudes de impulso procesal, trámites para la interrupción voluntaria del embarazo y de los demás que de acuerdo con el caso en concreto y la situación de la mujer se requerían, siempre y cuando no impliquen una actuación de representación jurídica). 5. Las demás actividades que se le sean indicadas por el supervisor	MES	6	$1.700.000	$10.200.000

1.3	Prestación de servicios profesionales en Psicología como apoyo a la gestión en los programas en la casa de la mujer empoderada del Municipio de Tame-Arauca. 1. Brindar asistencia en atención psicológica en la casa de la mujer Empoderada en el Municipio de Tame. 2. Seguimiento y evaluación a mujeres víctimas que presenten problemas de salud mental y brindar asesoría frente a las rutas del sistema de salud para hacer frente al manejo externo. 3. Apoyar el desarrollo de acciones y/o elaboración de informes que sean de competencia de la Casa de la Mujer. 4. Participar en el 100% de las reuniones asignadas (comités, mesas, consejos y reuniones) que requieran por competencia ser lideradas y/o participación de la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables. (Victimas, Genero, Etnias, Habitante de calle y Migrante). Según convocatoria. 5. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor y tengan relación con el objeto del contrato	MES	6	$1.700.000	$10.200.000
	SUBTOTAL				$37.200.000
2	DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
2.1	Convocatoria a partcipar en el evento anual denominado MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENÍO DE ARAUCA: mediante el Diseño, grabación y producción de 1 jingle (contenido aprobado por el supervisor) y emisión de 12 cuñas radiales emitidas dos (2) diariamente seis (06) días anles del evento	UNIDAD	12	$52.000,00	$624.000,00

2.2	Convocatoria a parlicipar en el evento anual denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA mediante Emisión de seis (6) horas de Perifoneo promocionando el evento en las zonas previamente definidas por el supervisor y durante 3 días antes del evento, se debe garanlizar DOS horas diarias.	HORA	6	$60.000,00	$360.000,00
2.3	Apoyo con personal presentador (01) y animador (01) del evento denominado: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Se debe garantizar durante la jornada completa	PERSONA	2	$250.000,00	$500.000,00
2.4	ALQUILER SONIDO PROFESIONAL a todo costo con sistema convencional de minimo 12000v de potencia con consola digital de 32 canales microfoneria y accesorios para amplificar grupos en vivo.	UND	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
2.5	Alquiler de Mesas para el evento. (Incluye alquiler de mantel y transporte al sitio de los elementos, 40 mesas, durante el desarrollo de la jornada).	UND	40	$14.000,00	$560.000,00
2.6	Alquiler de sillas para el evento. (incluye transporte al sitio del evento)	UND	80	$2.500,00	$200.000,00
2.7	Alquiler de carpas blancas estructura metalica de 3x3 metros para funcionanmiento de emprendedoras.	UND	30	$50.000,00	$1.500.000,00
2.8	Hidratación (Paquete por 20 unidades de 150cc cada una).	PAQUETE	10	$8.000,00	$80.000,00
2.9	Apoyo con personal logístico para el evento denominado "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" durante la jornada completa	JORNADA	1	$250.000,00	$250.000,00
2.10	Diseño, elaboración e impresión de banner full color (2.0 metros ancho x 1 metro de alto).	UNIDAD	1	$353.500,00	$353.500,00
2.11	Decoración del Evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Globos, mesa principal, Manteles para mesa principal, Ramos florales para centro de mesa y mural	JORNADA	1	$700.000,16	$700.000,16

	fotográfico)				
2.12	ALMUERZOS: Alimento proteico Energéticos Leguminosas Vegetales y Verduras Frutas, Horario entrega: 12:00 m. a 1:00 p.m., Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. (Incluye empaque desechable)	UNIDAD	40	$17.500,00	$700.000,00
2.13	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Entrega de 40 ESTOLAS EN SATÍ DE 1.55 DE LARGO POR 15cm de ancho, con logos sublimizados de la feria anual "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,, de la alcaldía municipal, casa de la mujer, fundación motivos soñados por arauca y gestora social.	UNIDAD	40	$30.000,00	$1.200.000,00
2.14	Identificación para las mujeres que representa la unidad productiva en el desarrollo del evento: FERIA ANUAL DENOMINADA: "MUJER EMPODERADA Y EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.(Entrega de 40 escarapelas impresas en papel fotográfico, con medidas 9 x 11cm, incluye cordón)	UNIDAD	40	$9.900,00	$396.000,00
2.15	Desarrollo de proceso pedagógico dirigido a mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar en el municipio de Tame. (Incluye Profesional en el área psicosocial para dirigir la capacitación a 40 mujeres sobre prevención de violencia intrafamiliar, la intensidad será de 3 horas)	HORA	3	$530.700,00	$1.592.100,00

2.16	Suministro de refrigerios: incluye alimento sólido de 60 gramos y líquido de 200 ml (1 durante el evento),y otros (Se debe garantizar los requisitos técnicos y estándares de calidad e inocuidad para la operación del suministro de Alimentación en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.) entregado en el lugar de desarrollo de la actividad.	UNIDAD	40	$9.000,00	$360.000,00
SUBTOTAL					$11.375.600,16
3	CAPACITACIÓN EN TALLERES OFRECIDOS POR LA CASA DE LA MUJER				
3.1	Habilidades núcleo familiares: Seguridad al ciudadano (48 horas) Protección al niño y al adolescente (48 horas) Cuidadoras de niños y mujeres (48horas) Atención a la tercera edad y adulto mayor (48 horas)	Capacitaciones	4	$332.125,92	$1.328.503,68
3.2	Habilidades Socio emocionales: Derechos humanos en mujeres y hombres (48 horas) Liderazgo en mujeres, liderazgo efectivo (48 horas) Manipulación de alimentos (48 horas) Educación emocional (48 horas) Resolución de conflictos (48horas) Mujeres y hombres con discapacidad (48 horas)	Capacitaciones	6	$332.125,92	$1.992.755,52
3.3	Habilidades Digitales: Mundo laboral digital en mujeres y hombres (48 horas) Marketing digital y en la nube (48 horas) Informática financiera, Diseño, liquidación y pago de nómina. (48 Horas) Emprendimiento digital, manejo de redes (48 horas) Diseño grafico (48 horas)	Capacitaciones	5	$332.125,92	$1.660.629,60
3.4	Habilidades Operativas: Agricultura Bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales (96 horas) Lenguaje de Señas (96 horas)				

	Habilidad socio empresarial para empleo y emprendimiento (48 horas) Patronaje y confección de falda. (48 Horas) Patronaje y escalado de blusa. (48 Horas) Electricidad básica. (48 Horas) Seguridad en Riesgo eléctrico. (48 Horas) Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos básicos. (96 Horas) Formulación de proyectos (96 horas)	Capacitaciones	9	$332.125,92	$ 2.989.133,28
3.5	Fortalecimiento a habilidades operativas en agricultura bioracional en cultivos orgánicos para mujeres rurales mediante kit agrícola, (Kit Rastrillo metálico,pala con cabo, gancho, balde de construcción con aro metalico capacidad 8L, 1 parde guantes plásticos, 3 bolsas de Cal 1000g, 1 Litro de LOMBEILIQ, 1 Litro de Fertihumus, 1 Litro de Cristal Humos, 3 Litros de Fertliar.)	Unidad	5	$491.400,00	$2.457.000,00
3.6	Habilidades Culturales y Deportivas: Cuidado y convivencia cultural (48 horas) Preservación de cultura Tameña (96 Horas) Formación básica deportiva, GYM, Plan de Aeróbicos para todo público. (96 horas)	Capacitaciones	3	$ 332.125,92	$ 996.377,76
				SUBTOTAL	$11.424.399,84
				VALOR TOTAL	$60.000.000,00

CONSIDERACIONES

- Que el Proyecto **APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** , fue viabilizado y elegibilidad por la Secretaría de Bienestar Social como unidad ejecutora.

- Que una vez se obtuvo el certificado BANPROAR emitido por la Oficina de Planeación Municipal, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la Secretaría de Bienestar Social y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa precontractual.

- Que mediante Resolución No. 721 del 26 de Junio. de 2025, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó el CONV-TA-014-2025 proceso de selección de régimen especial con oferta , mediante convenio de asociación cuyo objeto **APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** con la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, con NIT No. 901394809-1, R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS.

- Que el día 27 de Junio de 2025, se suscribió el Convenio de Asociación No. 014 de 2025, entre el Municipio de Tame y la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, NIT No. 901394809-1, Representada Legalmente por NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, cuyo objeto es el **APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJER PARA SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**, por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00)** y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

- Que el día 27 de Junio de 2025, se suscribe el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, entre MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS, Secretaria de Bienestar Social, en calidad de Supervisora y la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, NIT No. 901394809-1 R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, C.C. No. 68.302.778 de Tame, en calidad de Contratista, quedando establecida como fecha de terminación Inicial del plazo contractual el día 26 de Diciembre de 2025.

- Que la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, NIT No. 901394809-1 R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, C.C. No. 68.302.778 de Tame, recibió, el día 30 de Julio de 2025, en calidad de anticipo del Convenio de Asociación No. 014 de 2025, el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).**

- Que la ejecución de las actividades contractuales finalizó el día 26 de Diciembre de 2025, conforme consta en el Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, Alcalde Municipal de Tame; la Señora MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS, en calidad de Supervisora; y la señora NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, representante legal de la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA-FUNMOSOA, en calidad de Contratista, en la cual se consignan las cantidades finales ejecutadas y recibidas a satisfacción por la Supervisión y el Municipio de Tame, por un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00).**

- Que el contratista cumplió en un 100% con la ejecución de las actividades establecidas en el Convenio de Asociación No. 014 de 2025, según consta en acta de recibo final suscrita el día 26 de Diciembre de 2025.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Durante le ejecución del convenio no se presentaron multas, sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia pendiente entre las partes contratantes.

79

- La oficina jurídica se circunscribe a la revisión Jurídica del presente proceso de liquidación, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el manual de contratación interno.

- El contratista presenta, para el trámite de Pago de la presente liquidación, los siguientes documentos:

  - Acta de Liquidación.
  - Acta de Recibo Final.
  - Certificado de Pago de Seguridad Social.
  - Documentos que Soportan la Ejecución de las actividades.

- Del balance económico del Convenio de Asociación No. 014 de 2025 se concluye que, al momento de la liquidación, el Municipio de Tame le adeuda a la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, NIT No. 901394809-1, representada legalmente por NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00),** correspondiente al acta de recibo final, la cual será cancelada una vez surtidos los trámites de liquidación.

Una vez efectuado el pago final, y conforme al acta de liquidación suscrita por las partes, éstas se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier acción, reclamo o demanda relacionada con la ejecución del convenio.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral el Convenio de Asociación No. 014 de 2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME y la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, NIT No. 901394809-1, Representada Legalmente por el señor NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS.

SEGUNDO: Del balance económico del Convenio de Asociación No. 014 de 2025 se concluye que, al momento de la liquidación, el Municipio de Tame le adeuda a la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA, NIT No. 901394809-1, representada legalmente por NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00),** correspondiente al acta de recibo final, la cual será cancelada una vez surtidos los trámites de liquidación.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame realice el pago correspondiente al valor final, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando expresamente a iniciar cualquier tipo de reclamación, sea extrajudicial o judicial, contra el Municipio de Tame por lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, y se obliga a atender los requerimientos que se le efectúen posteriormente en torno a precisiones, aclaraciones o explicaciones sobre lo ejecutado.

Para constancia se firma el día Treinta (30) del mes de diciembre de 2025.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
Secretaria de Bienestar social
Supervisora

FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA-FUNMOSOA
R/L NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS
Contratista

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cf81be29231ed4af114972833f44667e17f32f0b8b64be09e590197ca7a27cf73236a0e22e9c0f3a970b0cc411f8ae0e

Número de Factura: FE-218
Fecha de Emisión: 31/12/2025
Fecha de Vencimiento: 05/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
Nombre Comercial: FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
Nit del Emisor: 901394809
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 17 20 39
Teléfono / Móvil: 3228018473
Correo: funmosoa2020@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 15 14 20
Teléfono / Móvil: 8886394
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	LIQUIDACION ACTA FINAL CONVENIO 014 DE 2025	LIQUIDACION ACTA FIN AL CONVENIO 014 DE 20 25	NIU	1,00	$ 78.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 78.000.000,00

Notas Finales

APOYO A LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y PROMOVER SU EMPODERAMIENTO SOCIAL, POLÍTICO Y EC
ONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
31/12/2025 10:30:49
Documento validado por la DIAN:
31/12/2025 10:30:50
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	78000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	78000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	78000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 78000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	78.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	78.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	78.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 78.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098771898 Rango desde: 151 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-09-17

DIAN

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

DIAN

796

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
a6dccaaa97400219e5d4eb18e74b913fce9a056d75dc03727ea1372fd15060631439fba00377ab724c4a7ee92c0af3bb

Número de Factura: ND17
Fecha de Emisión: 15/01/2026
Fecha de Vencimiento: 16/01/2026
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
Nombre Comercial: FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
Nit del Emisor: 901394809
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

Pais: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 17 20 39
Teléfono / Móvil: 3228018473
Correo: funmosoa2020@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 15 14 20
Teléfono / Móvil: 8886394
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	LIQUIDACION ACTA FINAL CONVENIO 014 DE 2025	LIQUIDACION ACTA FIN AL CONVENIO 014 DE 20 25	NIU	1,00	$ 18.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 18.000.000,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	FE218	2025-12-31	AJUSTE DE PRECIO

CUFE : cf81be29231ed4af114972833f44667e17f32f0b8b64be09e590197ca7a27cf73236a0e22e9c0f3a970b0cc411f8ae0e

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

797

Documento generado el:
15/01/2026 10:27:40
Documento validado por la DIAN:
15/01/2026 10:27:41
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		18000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		18000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		18000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 18000000

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		18.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		18.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		18.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 18.000.000,00

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2029-12-11